MINISTERIO DE DEFENSA

23080

ORDEN 64/1984, de 2 de octubre, por la que se modifica la Orden de 30 de mayo de 1978, que constituyó la Comisión de Contratación en el Ministerio

La Orden de 30 de mayo de 1978 constituyó la Comisión de Contratación del Ministerio de Defensa, atribuyendole las funciones que desempeñaban las Comisiones de Contratación del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, siendo integrada en la Secretaría General para Asuntos Económicos. según lo dispuesto en el Real Decreto número 2723/1977, de 2 de noviembre, por el que se reestructura orgánica y funcionalmente el Ministerio de Defensa.

La disposición derogatoria primera del Real Decreto número 135/1984, de 25 de enero, por el que se reestructura el Ministerior de Defensa, hace pública su tabla derogatoria, en la que se enquentra incluida el Real Decreto número 2723/1977, de 2

de noviembre, antes mencionado.
Asimismo, en el Real Decreto 135/1984, en su artículo 7.º, 3, se dispone que la Comisión de Contratación dependerá funcionalmente de la Dirección General de Asuntos Económicos, y establece en el apartado 2.6 de dicho artículo que el órgano de trabajo de la mencionada Comisión estará radicado en la Subdirección General de Contratación.

Por todo ello, se considera necesario la puesta al día de la Orden de 30 de mayo de 1978, que constituyó la Comisión de Contratación del Departamento.

En su virtud, y con la aprobación de Presidencia del Gobierno, dispongo:

Artículo 1.º La Comisión de Contratación, con los fines indicados en el artículo 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1978, estará presidida por el Director general de Asuntos Económicos y constará, además, de los siguientes miembros:

Un Vicepresidente, que será el Subdirector general de Contratación del Ministerio de Defensa, el cual sustituirá al Presidente cuando éste no presida las reuniones de la Comisión.

Serán Vocales de la misma:

Un representante de la Dirección General para Asuntos Económicos

Un representante de la Subdirección General de Contratación Un representante de la Dirección General de Armamento y Material.

Un representante de la Dirección General de Infraestructura. Un representante de cada uno de los Cuarteles Generales.

Un Jefe del Cuerpo Jurídico de la Asesoría Jurídica General.

Un Jefe del Cuerpo de Intervención de la Intervención Ge-

Actuará de Secretario un Jefe de la Subdirección General de Contratación.

Todos ellos deberán tener carácter permanente, asignándoseles un suplente para las ausencias que pudieran producirse en las reuniones de la Comisión que se convoquen.

De entre los miembros de la Comisión se designarán los Vocales y Vocales suplentes que representen al Ministerio de Defensa en la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda.

- Art. 2.º Se crea la Secretaría Permanente de la Comisión de Contratación, órgano de trabajo de la misma, que estará constituida por los miembros que designe el Director general de Asuntos Económicos.
- Art. 3.º Los representantes de los Cuarteles Generales, además de su misión como tales Vocales, tendrán la coordinación entre la Comisión y los órganos de gestión y contratación del correspondiente Ejército, así como la de proponer sugerencias que puedan perfeccionar en cualquier aspecto la gestión con-
- Art. 4.º Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 2 de octubre de 1984,

SERRA SERRA

MINISTERIO ECONOMIA Y HACIENDA DE

23081

ORDEN de 2 de octubre de 1984 por la que se mo-difica parcialmente la del 21 de octubre de 1969 sobre fraccionamiento en participaciones de billetes de la Loteria Nacional.

Ilustrisimo señor:

La disposición reguladora del fraccionamiento en participaciones de billetes de la Loteria Nacional establece, entre otros requisitos, que aquellos expresamente dedicados a tal fin han de ser adquiridos con carácter de ventas en firme y sin derecho a devolución, exigiendo el previo ingreso de su importe por las respectivas Administraciones de Loterías, lo que en el momento actual, si se tiene en cuenta la notable evolución de todo orden que ha experimentado la renta, representa un entorpecimiento que dificulta la necesaria agilidad en la tramitación correspondiente.

Por otra parte, las garantías del Tesoro quedan plenamente consolidadas con el actual régimen de afianzamiento de los Administradores de Loterias y con la solidez de los avales, ele-mentos ambos que aseguran la viabilidad y conveniencia de la reforma que se establece, En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-El párrafo cuarto del número tercero de la Orden de 21 de octubre de 1969 quedará redactado como sigue:

«Los billetes adquiridos para su fraccionamiento en participaciones se expenderán en todo caso con el carácter de ventas en firme, es decir, sin derecho a devolución. Para su entrega, las Administraciones de Loterías designadas podrán utilizar uno de los dos procedimientos siguientes:

Efectuando previamente el ingreso en el Tesoro del importe de los billetes, o contra recepción de aval, debidamente garan-tizado, presentado por la Entidad solicitante del fraccionamiento.

Segundo.—El parrafo primero del número cuarto de la expresada Orden quedará redactado como sigue:

«Los billetes así adquiridos serán depositados en la Entidad bancaria o establecimiento de crédito que haya expedido el aval a que se refiere el número anterior y radicada en la misma localidad donde tenga su domicilio la Entidad solicitante del fraccionamiento.»

Tercero.—Al párrafo segundo del número cuarto de la repetida Orden se añadirá:

«En ellas se hará constar, de forma destacada en el texto, la serie y fracción del billete a que corresponde, cuando el sorteo a que se refieran adjudique premios especiales a determinados billetes o fracciones.»

Cuarto.—Quedan subsistentes en su integridad las disposiciones actualmente en vigor de la Orden de 21 de octubre de 1969.

Quinto.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. Madrid, 2 de octubre de 1984.—P. D., el Director general del Patrimonio del Estado, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Loterias.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

22457

REAL DECRETO 1749/1984, de 1 de agosto, por el (Continuación.) Transporte sin Riesgos de Mercancias Peligrosas por Via Aérea y las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancias Peligrosas por Via Aérea. (Continuación.)

Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea, aprobadas por Real Decreto 1749/1984, de 1 de agosto, (Continuación.)

			A-1-7
0402	Perciorato amónico	0435	Proyectiles, con carga explosiva o carga expulsora
0403	Bengalas aéreas	0436	Collectes, com carga expulsora
0404	Bengalas aéreas	0437	Cohetes, con carga expulsora
0405	Cartuchos de señales	0438	Cohetes, con carga expulsora
0406	Dinitrosobencene	0439	Cargas buecas para uses civiles, sin detonador
0407	Acido tetrazol-1-acético	0440	Cargas buecas para usos civiles, sin detonador
0408	Espoletas detonantes, con piezas protectoras	0441	Cargas buecas para usos civiles, sin detonador
0409	Espoletas detonantes, con piezas protectoras	0442	Cargas explosivas para usos civiles, sin detenador
0410	Espoletas detonantes, con piezas protectoras	N443	Cargas explasivas para usos civiles.
0411	Tetranitrato de pentaeritrita, con un mínimo del 7%, en masa, de cera	0,,5	sin detonador
0412	Cartuches para armas, con carga explosiva	0444	Cagas explosivas para usos civiles, sin detonador
0413	Cartuchos para armas, sin bala	0445	Cargas explosivas para usos civiles, sin detonador
0414	Cargas propulsoras de artillería	1001	Acetilens dismeits
0415	Cargas propulsoras para motores de cohete		Aire comprimité
0 416	Cargas propulsoras para motores de cohete, en mezcla compuesta	ľ	Aire liquido refrigerado, a presión
0417	Cartuchos para armas, con proyectil inerte	1005	o a baja presión Amoriaco ambidro y amoriaco en soluciones
0418	Bengalas de superficie (excepto las activadas por el agua)	1003	a 0,880 a 15°C con más del 50% de amoníaco a 0,880 a 15°C con más del 50% de amoníaco
0419	Bengalas de superficie (excepto las activadas por el agua)	1006	Argón, comprimido
0420	Bengalas zéreas	1008	Fluorum bórico
	Bengalas aéreas	1009	Bromstriftmenetane
	Cartnchos cebadores	1010	Butadiene, estabilizado
	Cartuchos cebadores	1011	Butano y sue mezchin
	Proyectiles, sin carga explosiva, con trazador	1012	Buillens
	Proyectiles, sin carga explosiva, con trazador	1013	Anhidrido carbónico
	Proyectiles, con carga explosiva o	1014	Anhidrido carbónico y exigeno, en mezclas
•	carga expulsora	1015	Anhidrido embónico y protóxido de nitrógeno, en mezclas
0427	Proyectiles, con carga explosiva o carga expulsora	1016	Oxido de carbono
0428	Artículos pirotécnicos, de uso técnico	1017	Clore
0429	Artículos pirotécuicos, de uso técnico	1018	Clorodiffuometano
0430	Artículos pirotécnicos, de uso técnico	1020	Cloropostaffacretano
0431	Artículos pirotécnicos, de uso técnico	1021	Clorotetraffusectano
0432	Artículos pirotécuicos, de uso técnico	1022	Clorotriffmemotano
0433	Galleta de pólvora, humedecida, con un mínimo de 17% en masa, de alcohol		Gas de holla
0434	Proyectiles, con carga explosiva o carga expulsora	1026	Cianógeno, licuado

	3		
1027	Ciclopropano, licuale	1066	Nitrógeno, comprimido
1028	Diclorodiffuometano	1067	Dióxido de nitrógeno, licuado
1029	Diclorofluometane	1069	Cloruro de zitrosilo
1030	Diffmretans	1070	Protóxido de ultrógeno, comprimido
1032	Dimetilamina, animira	1071	Gas de refineria o de petróles
1033	Eter dimetilico	1072	Oxígeno, comprimido
1035	Etano, comprimido	1073	Oxigeno, Liquido refrigerado
1036	Etilamina	1075	Gasas de petróleo, licuados, n.e.p.
1037	Ci oruro de etilo	1076	Fesgane
1038	Etileno, liquido refrigerado	1077	Propilem
1039	Eter etilmetilics	1078	Gases refrigurantes, n.e.p.
1040	Oxido de etileno, puro e con mitrógeno	1079	Aubidrido sulfareso, licuado
1041	Aubidrido carbónico y óxido de etileno, en mezclas, con más del 6% de óxido de etileno	1080	Hexafluerure de azoñe
1043	Soluciones amoniacales fertilizantes, que	1081	Tetrafinoretileno, estabilizado
1040	contengan amoniaco libre	1082	Trifinocloretilene
1044	Extintores de incendios, cargados con gases comprimidos o licuados	1083	Trimetikanina, ashidra
1045	Flúor, comprimide	1085	Bromuro de vinilo, estabilizado
	Helio, comprimide	1086	Cloruro de vicile, estabilizado
	Acido bromhídrica, anhidra	3087	Eter metilvinilica, estabilizado
1049	Hidrógeno, camprimida	1088	Acatel
1050	Acido clerhidrico, anhidro	1089	.Acctaldebide
1051	Acido cianhádrico, anhidro, estabilizado	1090	Acctions
1052	Acido fluorhidrico, subideo		Acultes de acriona
1053	Acido sulfibidrico, licando		Acodeius, establizada
1055	Isobutileno		Accilentirile, estabilizade
1 0 56	Criptón, comprimido		Alcohol alitics
1057	Encendedores para cigarros, cigarrillos, etc.,		Browne de alile
1050	que contengan gas inflamable		Clorum do ello
1022	Gases licuados ininflamables, en mezclas con nitrógeno, anhídrido carbónico o aire		Acetatos do sanillo
1060	Metilacetileno y propadieno, en mezclas estabilizadas		Alcoholes amílicas Amilianisa
1061	Metilamina, anhidra		Clerum de amilia
	Bromaro de metilo		a-Amilea
	Clorum de metile		Formistos de smile
	Mercaptano metilico		Metilaudeetona
	Neón, compriendo		Mercaptano amilico
1535		***1	TAXABLE BUILDE
	ı		
ŀ			

A-1-9					A-1-10			
1112	Nitrato de amilo	1156	Dietilcetona	1195	Propionato de etilo	1237	Butirato de metito	
1113	Nitrito de amilo	1157	Diisobutileetona	1196	Etiltriclorosilano	1238	Cloroformiato de metilo	
1114	Вепсено	1158	Diisopropilamina	1197	Extractos saporiferos, liquidos	1239	Eter metilclorometilico	
1115	Destilado medio de petróleo	1159	Eter-diisopropilico	1198	Formaldehido, en soluciones, inflamable	1242	Metildiclorosilano	
1118	Líquido para frenos hidráulicos	1160	Dimetilamina, en soluciones	1199	Furfural	1243	Formiato de metilo	
1120	Bútanoles	1161	Carbonato de dimetilo	1201	Aceite de fusel	1244	MetHhidracina	
1123	Acetatos de butilo	1162	Dimetildiclorosilano	1202	Aceite posado (gasóleo)	1245	Metilisobutileetona	
1124	Acetatos de butilo secundario	1163	Dimetilhidracina, asimétrica	1203	Carburantes para motores (gasolina inclusive)	1246	MetIllsopropenilcetona, estabilizada	
1125	n-Butilamina	1164	Sulfuro de dimetilo	1204	Nitroglicerina (trinitrina), en soluciones	1247	Metacrilato de metilo, monómero estabilizado	
1126	Bromuro de n-butilo	1165	Dioxano [*]		alcohólicas, con un máximo del 1% de nitroglicerina	1248	Proplonato de metilo	
1127	Clorobutanos	11.66	Dioxolano		Gutapercha, en soluciones	1249	Metilpropilcetona	
1128	Formlato de n-butilo	1167	Eter divinílico, estabilizado		Heptanos	1250	Metiltriclorosilano	
1129	Butiraldehido		Secantes para pinturas y barnices liquidos,		Hexaldebido	1251	Metilvinilcetona	
1130	Aceite de alcanfor		n.e.p.		Hexanos	1255	Nafta pesada	
1131	Sulfuro de carbono		Extractos aromáticos, líquidos		Tinta de imprenta, inflamable	1256	Disolvente-nafta	
1132	Descarbonizantes. líquidos		Alcohol etilico (etanol) y sus soluciones		Isobutanol (alcohol isobutílico)	1257	Gasolina natural	
1133	Adhesivos que contengan líquidos inflamables		Eter monoetílico de etilenglicol		Acetato de Isobutilo	1259	Níquel carbonilo	
1134	Clorobenceno		Acetato de éter monoetílico de etilenglicol		Isobutllamina	1261	Nitrometano	
1135	Monoclothlárina de glicol		Acetato de etilo		Isoocteno	1262	Octanos	
1136	Destilados de alquitrán de hulla, inflamables		Etilbenceno		Isopreno, estabilizado	1263	Pinturas, esmaltes, lacas, colorantes, goma laca,	
1139	Soluciones de revestimiento		Borato de etilo	. 1219	Isopropanol (alcohol isopropitice)		barnices, betunes, encáusticos, aprestos (líquidos), bases para lacas, diluyentes, etc.	
, 1142	Preparados líquidos inflamables, n.e.p. para:		Acetato de etilbutilo	1220	Acetato de isopropilo		(no se incluyen las sustancias que contienen nitrocelulosa, las cuales figuran en	
	limpiar esmaltes, lacas, pinturas, barnices, etc.; quitar, reducir o diluir liquidos;		Eter étilbutílico		Isopropilamina		"Nitrocelulosa")	
	elaborar productos para lustrar, pulir, vulcanizar o descongelar cuero, y aprestos para cueros		Butirato de etilo		Nitrato de Isopropilo	1264	Paraldehido	
1143	Aldehido crotónico, estabilizado		Cloroacetato de etilo	1223	Queroseno	1265	n-Pentano e Isopentano	
1144	Crotonileno		Cloroformiato de etilo	1224	Cetonas, líquidas, n.e.p.	1266	Productos de perfumería, que contengan disolventes inflamables	
1145	Ciclohexana		Etildiclorosilano	1226	Encendedores para cigarros, cigarrillos, etc., que contengan líquidos combustibles para encendedores	1267	Petróleo bruto crudo	
1146	Ciclopentano		Dicioraro de etileno	1228	Mercaptanos líquidos, n.e.p., y sus mezclas	1268	Destilados de petróleo, n.e.p.	
1147	Decahidronaftalene		Etilenoimina, establitzada		líquidas, n.e.p.		Aceite mineral	
1148	Diacetonatcohol		Eter monometilico de etilenglicol	1229	Oxido de mesitilo	1271	Fracciones ligeras de aceites minerales	
1149	Eleres dibutílicos		Acetato de éter monometífico de etilengiicol	1230	Metanoi (alcohol metilico)		Aceito de pino	
1150	Dicloroetiteno	1190	Formiato de etilo	1231	Acetato de metilo		Propunol (alcohoi propilico)	
1152	Dicloropentanos		Aldehidos octilicos, inflamables		Metilacetona		Propionaldehido	
	Eter dietilieo de etilenglicol		Lactato de etilo		Amilacetato de metilo		Acetate de n-propilo	
	Dietilamina		Metiletilcetona	1234	Metilal		Propilamina	
	Eter dietílico (Eter etílico)	1194	Nitrito de etilo, en soluciones	1235	Metilamina, en soluciones acuosas	•	Cleruro de propilo	
	t .				1			
				l				

1280 Oxido de propileno

1281 Formistos de propilo

1282 Piridina

1286 Aceite de colofonia

1287 Disolución de caucho

1288 Aceite de esquisto

1289 Metilato sódico, en solucionas alcohólicas

1292 Silicato tetraetilico

1293 Tinturas medicinales

1294 Tolueno

1295 Triclorosilano

1296 Trietilamina

1297 Trimetilamina, en soluciones acuesas, con un máximo de 50%, en masa, de trimetilamina

1298 Trimetilciorusilane

1299 Trementina

1300 Trementina, sucedáneo de

1301 Acetato de vinilo, estabilizado

1302 Eter etilvinillen, estabilizado

1303 Cleruro de vinilideno, estabilizado

1304 Eter isobutilvinflico, estabilizado

1305 Viniltriclorosilano, estabilizado

1306 Productos liquidos para la conservación de la madera

1307 Xilenos

1308 Circonio, en suspensión en un líquido

1309 Aluminio en polvo, recubierto, con un mínimo del 20% de partículas de menos de 250 micrones

1310 Picrato amónico, humidificado, con un mínimo del 10%, en masa, de agua

1312 Borneol

1313 Resinato cálcico

1314 Resinato cálcico, fundido

1318 Resinato de cobalto, precipitado

1320 Dinitrofenol, humidificado, con un minimo del 15%, en masa, de agua

1321 Dinitrofenolatos, humidificados, con un mínimo del 15%, en masa, de agua

1322 Dinitrerresorcinel, humidificado, con un minimo del 15%, en masa, do agua

1323 Ferroceria

1324 Películas a base de nitrocelulosa, revestidas de gelatina, con exclusión de los desechos

1325. Sólidos inflamables, n.e.p.

1326 Hafnio, en polvo, humidificado, con un mínimo del 25% de agua (debe haber un exceso visible de agua)

 a) producido mecánicamente, en partículas inferiores a 53 micrones;

 b) producido quimicamente, en particulas inferiores a 840 micrones

1327 Heno, paja o "bhusa"

1328 Hexamina

1330 Resinato de manganeso

1331 Cerillas de encendido universal

1332 Metaldehide

1333 Cerlo bruto

1334 Naffaleno, bruto o refinado

1336 Nitroguanidina (Picrita), humidificada, con un mínimo del 20%, en masa, de agua

1337 Nitroalmidón, humidificado, con un mínimo del 20%, en masa, de agua

1338 Fósforo amorfo

1339 Heptasulfuro de fósforo, sin contenido alguno de fósforo blanco ni fósforo amarillo

1340 Pentasulfuro de fósforo, sin contenido alguno de fósforo blanco ni fósforo amarillo

1341 Sesquisulfuro de fósforo, sin contenido alguno de fósforo blanco ni fósforo amarillo

1343 Trisulfuro de fósforo, sin contenido alguno de fósforo blanco ni fósforo amarillo

1344 Trinitrofenol (Acido picrico), humidificado, con un mínimo del 30%, en masa, de agua

1345 Caucho, desechos y recortes de, en polvo o granos

1346 Silicio, en polvo, amorfo

1347 Picrate de piata, humidificado, con un mínimo del 30%, en masa, de agua

1348 Dinitro-o-cresolato sódico, hamidificado, con un mínimo del 15%, en masa, de agua

1349 Picrato sódico, humidificado, con un mínimo del 20%, en masa, de agua

1350 Azufre

1352 Titanie, en polvo, humidificado, con un mínimo del 25% de agua (debe haber un exceso visible de agua):

 a) producido mecánicamente, en partículas de menos de 53 micrones;

 b) producido químicamente, en partículas de menos de 840 micrones

1353 Tela impregnada de nitrocelulosa (industria del calzado)

1354 Trinitrobenceno, humidificado, con un mínimo del 30%

1355 Acido trinitrobenzoico, humidificado, con un mínimo del 30%, en masa, de agua

1356 Trinitrotolueno (TNT), humidificado, con un mínimo del 30%, en masa, de agua

1357 Nitrato de urea, humidificado, con un mínimo del 20%, en masa, de agua

1358 Circonio, en polvo, humidificado, con un mínimo del 25% de agua (debe haber un exceso visible de agua):

 a) producido mecánicamente, en partículas de menos de 53 micrones;

 b) producido químicamente, en partículas de menos de 840 micrones

1359 Sacos que hayan contenido nitrato sódico, vacíos, sin layar

1360 Fosfaro cálcico

1361 Carbón, animal o vegetal

1362 Carbón activado

1363 Copra

1364 Algodón, borra de, grasienta

1365 Algodón, húmedo

1366 Dietilzine

1369 p-Nitrosodimetilanilina

1370 Dimetilzine

1371 Secantes para pinturas y barnices sólidos,

1372 Fibras y tejidos de origen animal o vegetal, n.e.p, chamuscadas, mojadas o humedecidas

1373 Fibras y tejidos de origen animal o vegetal, n.e.p, impregnados de aceite animal o vegetal

1374 Harina de pescado (desechos de pescado), no estabilizada

1375 Combustibles esponiáneamente inflamables,

1376 Oxido de hierro, o hierro residual esponjoso (procedentes de la purificación del gas del alumbrado)

1378 Níquel catalitico, humidificado, con un mínimo del 40%, en masa, de agua o de otro líquido adecuado, finamente dividido, activado o agotado

1379 Papel, tratado con aceites no saturados, completamente seco (incluso el papel carbón)

1380 Pentahorano -

1381 Fósforo blanco o amarillo, seco, recubierto de agua o en solución

1382 Sulfuro potásico, anhidro o con menos del 30% de agua de cristalización

1383 Metales pirofóricos, n.e.p. y aleaciones pirofóricas, n.e.p.

1384 Ditienito sódico (hidrosulfito sódico)

1385 Sulfuro sódico, anhidro o con menos del 30% de agua do cristalización

1386 Tortas oleaginosas, con más del 1,5% de aceite y un máximo del 11% de humedad

1387 Lana, desechos de, húmedos

1389 Metales alcalinos, amalgamas de, n.c.p.

1390 Amidas de metales alcalinos, n.c.p.

1391 Metales alcalinos y alcalinotérreos, dispersiones de, n.e.p.

1392 Metales alcalinotérreos, amalgamas de, n.e.p.

1393 Metales alcalinotérreos, aleaciones de, n.e.p.

1394 Carburo alumínico

1395 Aluminoferrosilicio, en polvo

1396 Aluminio en polvo, no recubierto

1397 Fosfuro alumínico

1398 Silicaaluminio, en polvo, no recubierto

1399 Bario, aleaciones de

1400 Rario

1401 Calcio y sus aleaciones

1402 Carbura cálcico

1403 Cienamida cálcica, con más del 0,1% de carbumo cálcico.

1404 Hidraro cálcico

1405 Silicium cálcico

1406 Silicocalcie

1407 Cesio

1408 Ferrosilicio, con el 30% o más, pero menos del 90% de silicio

octubre

1984

	A-1-13	A-1-14	
1409 Hidruros metálicos, n.e.p.	1449 Peréxido bárico	1489 Perclorato potásico	1551 Tartrato potásico-antimónico y potasio
1410 Hidruro de litio y aluminio	1450 Bromatos inorgánicos, n.e.p.	1490 Permanganato potásico	1553 Acido arsénleo, líquido
1411 Hidruro de litio y aluminio, volátil	1451 Nitrato de cesio	1491 Peróxido potásico	1554 Acido arsénico, sólido
1412 Amida de litio	1452 Clorato cálcico	1492 Persulfato potásico	1555. Bromuro de arsénico
1413 Borohidruro de litio	1453 °Clorito cálcico	1493 Nitrato de plata	1556 Arsénico, compuestos de, líquidos, n.e.p., en particular arseniatos, n.e.p., arsenitos, n.e.p.,
1414 Hidruro de litio	1454 Nifrato cálcico	1494 Bromato sódico	sulfuros de arsénico, n.e.p., y compuestos orgáni- cos de arsénico, n.e.p.
1415 Litie	1455 Perclorato cálcico	1495 Clorato sódico	1557 Arsénico, compuestos de, sólidos, n.e.p., en
1417 Silicolitie	1456 Permanganato cátcico	1496 Clorito sódico	perticular arseniatos, n.e.p., arsenitos, n.e.p., sulfuros de arsenico, n.e.p., y compuestos orgá-
1418 Magnesio, en polyo y aleaciones de magnesio.	1457 Peróxido cálcico	1498 Nitrato sódico	nicos de arsénico, n.e.p.
en polve 1419 Fasfure aluminomagnésico	1458 Clorato y boratos, en mezclas	1499 Nitrato sódico y nitrato potásico, en mezclas	1558 Arsénico
1420 Poincie, aleaciones metálicas de	1459 Cloratos y cloruro magnésico, en mezclas	1500 Nttrito sódico	1559 Anhidrido arsénico
1421 Metales alcalinos, aleaciones líquidas de	1461 Cloratos inorgánicos, n.e.p.	1502 Perclurato sódico	1560 Cloruro de arsénico
1422 Potasio y sodio, aleactones de	1462 Cloritos inorgánicos, n.e.p.\(^{\sigma}\)	1503 Permanganato sódico	1561 Trióxido de arsénico
1423 Rubidie	1463 Anhidrido crómico	1504 Peróxido sódico	1562 Polvos arsenicales
1424 Sodio, amalgamas de	1465 Nitrato de didimio	1505 Persulfato sódico	1564 Bario, compuestos de, n.e.p.
1425 Amida de sodio	1466 · Nitrato férrico	1506 Clorato de estroncio	1565 Cianuro bárico
1426 Borehidrare sódice	1467 Nitrato de guanidina	1507 Nitrato de estroncio	1566 Berillo, compuestos de, n.e.p.
1427 Hidrare sódice	1469 Nitrato de plomo	1508 Perclerate de estrencio	1567 Berillo, en polvo
1428 Sodie	1470 Perclorato de plomo	1509 Peróxido de estroncio	1569 Bromoscetona
1429 Sodie metálico, en dispersión, en líquidos	1471 Hipoclorito de litio, seco, y sus compuestos	1510 Tetranitrometano	1570 Brueina
orgánicos	1472 Peróxido de litio	1511 Urea oxigenada	1571 Azida de bario, humidificada, con un mínimo del 50%, en masa, de agua
1431 Metilate sédice	1473 Bromato magnésico	1512 Nitrito de zinc amontecal 1513 Clorato de zinc	1572 Acido cacodílico
1432 Fonfure sódice	1474 Nitrato magnésico	1514 Nitrato de zine	1573 Arseniato cálcico
1433 Feafures estámicos	1475 Perclorato magnésico	1515 Permanganato de zinc	1574 Arseniato y arsenito cálcicos, en mezclas sólidas
1/34 Estroncie, alesciones de	1476 Peróxido magnésico	1516 Peróxido de zinc	1575 Cianuro cálcico
1435 Cenizes de zinc	1477 Nitratos inorgúnicos, n.e.p.	1517 Picramato de circonio, humidificado, con un	1577 Clorodinitrobenceno
1436 Polvo do zine	1479 Sustancias comburentes, n.e.p.	minimo del 20%, en masa, de agua	1578 Cloronitrobencenos
1437 Hidrare de circonto	1481 Percloratos inorgánicos, n.e.p.	1541 Cianhidrina de acetona	1579 Clorhidrato de 4-cloro-o-toluídina
1438 Nitrato alumínico	1482 Permanganatos inorgánicos, n.e.p. (excepto el permanganato amónico, cuyo transporte esta	1544 Alcaloides, n.e.p., y sus sales, n.e.p., tóxicos	1580 Cloropicrina
1439 Disrumato amónico	prohibido)	1545 Isotiocianato de alilo, estabilizado	1581 Cloropicrina y bromuro de metilo, en mezclas
1442 Perciorato amónico	1483 Peróxidos inorgánicos, n.e.p.	1546 Arseniato amónico	1582 Cloropicrina y clorure de metilo, en mezclas
1444 Persulfato aménico	1484 Bromato potásico	1547 Anilina	1583 Cloropicrina, en mezclas, n.e.p.
1445 Clerato bácico	1485 Clorato potásico	1548 Clorhidrato de anilina	1584 Coca de Levante (Cocculus Indicus)
1446 Nitrate birice	1486 Nitrato potásico	1549 Antimonio, compuestos inorgánicos de, n.e.p.	1585 Acetoarsenite de cobre
1447 Percionate bárico	1487 Nitrato potásico, en mezclas con nitrito sódico	1550 Lactato de antimonio	1586 Arsenito de cobre
1448 Permangunate bárico	1488 Nitrito potásico	1	
		į	

			A-1-15	A-1-	16		
1587	Cianuro de cobre	1624	Cleraro mercárico	1661	Nitroanilinas (o-, m-, p-)	1703	Ditiopirofosfato tetraetilico, con guses, incluso
1588	Ciamuros inorgánicos, n.e.p.	1625	Nitrato mercirico	1662	Nitrobencens '		ous soluciones y mezclas
1589	Claruro de cianógeno	1626	Clamero mercárico-potásico	1663	Nitrofenoles (0-, m-, p-)	1,04	Ditiopirofosfato tetractílico, seco, líquido o en mezclas
1590	Dickoroanilines, liquidas	1627	Nitrato mercariose	1664	Nitrotoluenos (o., m., p.)	1705	Pirofosfato tetractilico, en mezclas con un gas comprimido
1591	o-Diclorobenceno	1628	Sulfato mercurioso	1665	Nitroxilenos (o-, m-, p-)	1707	
1592	p-Dictorobenceno	1629	Acetate mercárico	1669	Pentacloroctans		Talio, compuestos de, n.e.p. Tolnidinas
1593	Diclorometano	1630	Clorure mercirles-américe	1670	Perclorometilmercap tano		2,4-Yolullenediamina
1594	Sulfato de dietilo	1631	Benzoato mercirico	1671	Fenel, sólido	1	Triclorostileno
1595	Sulfato de dimetilo	1633	Bisulfate de mercario	1672	Cloruro de feullesthilamius		Xilidinas
1596	Dioitroanilines	1634	Bromuros de mercario	1673	Fenilemodlaminas (o-, m-, p-)		Ameniato de zine o arsenito de zine o mezelos
1597	Dinitrobenessos	1636	Clarente mercinica	1674	Acetato fenilmercurico	1,22	de arseniato y arsenito de ziuc
1598	Dinitro-e-cresol	1637	Ghrounts de mercucio	1677	Arseniato potásico	1713	Clanuro de zine
1 599	Dinitrafenol, en soluciones	1638	Yoduro de mercario	1678	Areenite potásico	1714	Fosfaro de zine
1600	Dinitrotolnenos, fundidos	1639	Nucleato de mercurio	1679	Coprocientro petásico	1715	Anhidrido acético
1601	Desinfectantes, tóxicos, n.e.p.	1640	Oleano mercánico	1680	Cianuro potásico	1716	Bromuré de acetilo
1602	Colorantes, n.e.p., y materias intermedias pare,	1641	Oxido mercárico	1681	Rodenticidus, n.e.p.	1717	Cloruro de acetilo ·
1402	n.e.p., tóxicos Bromoacetato de etilo	1642	Oxiclanuro de mercurio, desensibilizado	1683	Arsenito de plata	1718	Fosfato ácido de butilo
-	Etilenediamina	1643	Yodnro de mercarlo y de potasio		Cianuro de plata	1719	Liquidos alcalinos cáusticos, n.c.p:
	Dibromure de efficate	1644	Salicilato mercírico	l	Arsenlate sódice	1722	Cloroformiato de alilo
	Arsenize fiction	1645	Salfate mercurico	1686	Arsenito sódico, en soluciones acnosas	l	Yoduro de alilo
	Arsenito ferico	1646	Tiocianato mercúrico		Azida sódica		Aliltriclorosilano, estabilizado
	Arreniate ferrose	1647	Bromuro de metilo y dibromuro de etileno, en mezetas líquidas		Cacodilato sódico	1725	Bromuro alumínico, anhidro
_	Halogenados, líquidos feritantes, n.e.p.	1648	Clanuro de metilo		Cianure sódico	ŀ	Cloruro alumínico, anhidro
	Tetrafoslato bezaetilico		Mezclas antidetonantes para carburantes de motores	1	Fluoruro sódico		Fluoruro ácido de amonio, sólido
•	Tetrafosfato hexaetilico y gases comprimidos, en		beta-Naftilamina		Arsenito de estroncio		Amiltriclorositano
	mezclas	1651	Naftitiourea		Estricnina y sus sales	į	Cloruro de anisoilo
1613	Acido cianhídrico, en soluciones acuosas	1652	Naftilurea	1693	Gases lacrimógenos, sustancias líquidas o sólidas para la fabricación de, n.e.p.		Pentacloruro de antimonio, liquido
1614	Acido cianhídrico, absorbido en una materia porosa inerte	1653	Claumo de niquel	1694	Cianuros de bromobencilo		Pentacloruro de antimonio, en soluciones
1 616	Acetate de plome	1654	Nicotina	1695	Clorozcetona, estabilizada		Pentafluoruro de antimonio
1617	Arseniates de plomo	1655	Nicotina, compuestos de, n.e.p., y preparados a	1697	Cloroacetofenona		Tricloruro de antimonio
1618	Arsenitos de plomo		base de nicotina, n.e.p.	1698	Difenilaminocloroarsina		Cloraro de benzollo Bromuro de bencilo
1620	Clamuro de plomo		Clorhidrato vicotínico y sus soluciones	1699	Difenilcloroarsina		Cloraro de bencilo
1621	Purpura de Londres		Salicitate nicotínico	1700	Velas lacrimógenas		Cloroformiato de bencilo
1622	Arseniato magnésico		Sulfato nicotínico, sólido o en soluciones	1701	Bromuro de xililo		Diffuoruros, n.e.p.
1623	Arseniato mercúrico		Tartrato nicotínico	1702	Tetracloraetano		Claruto bórico
	•	1660	Oxido nitrico			1/71	CIGITALS SOLICE
	•						

			A-1-17
ı	1777	Acide fluosultónico	
	1778	Acido fluositícico	
	1779	Acido formico	
ŀ	1780	Cloruro de fumarios	
	1781	Hexadeciltriclorosilano	
	1782	Acido hexafluofosfórico	
	1783	Hexametilendiamina, en soluciones	
Ì	1784	Hexiltriclorosilans	
l	1786	Acido fluorhídrico y ácido sulfúrico, en mezclas	
l	1787	Acido yodhidrico, en soluciones	
	1788	Acido bromhídrico, en soluciones	
	1789	Acido clorhídrico, en soluciones	
	1790	Acido fluorhídrico, en soluciones	
	1791	Hipoclorito, en soluciones, con más del 5% de cloro activo	
1	1792	Monaclorura de yodo	
	1793	Fosfato ácido de isopropilo	
	1794	Sulfate de plome, con más del 3% de ácido libro	
l	1796	Sulfonitricas, mezclas	
ĺ	1798	Acide mitreclerhidrice	
l	1799	Nonitricloreslinge	
l	1800	Octadeciltricloresilano	
l	1801	Octiltriclorosilane	
	1802	Acido perciórico, de una concentración máxima del 50%, en masa	
l	1803	Acido fenosulfónico, líquido	
ł	1804	Feniltricloresitane	
۱	1805	Acide fosfórica	
ļ	1806	Pentacieruro de fésfore	
į	1807	Anhidrido fesférico	
ĺ	1808	Tribromure de fésture	
	1809	Triclorure de fésfere	
	.1810	Oxicloraro de lóaforo	
-	1811	Difluoruro potásico	

1812 Fluoruro potásico

1813 Hidróxido potásico, sólido

1814 Hidróxido potásico, en soluciones

1742 Elucruro bórico y ácido acético, complejo de 1743 Fluoruro bórico y ácido propiónico, complejo de

1748 Hipoclorito cálcico, seco y en mezchas, con más del 39% de cloro activo (8,8% de oxigeno activo)

1754 Acido clorosulfónico (puro o con anhidrido

1744 Bromo y sus soluciones 1745 Pentafluoruro de bromo

1746 Trifluerare de bromo 1747 Butiltriclorosilano

1749 Trifluoruro de cloro 1750 Acido cloroacético, líquido 1751 Acido cleroscético, sólido 1752 Cloruro de cloroacetilo 1753 Clorofeniltriclorosilano

sulfúrico)

1758 Cloruro de cromilo

1759 Cerrosives, sólidos, n.e.p. 1760 Corrosivos, liquidos, n.e.p. 1761 Cuprietilenodiamina, en soluciones

1762 Ciclohexeniltriclorosilano 1763 Ciclohexiltriclorosilano 1764 Acido dicloroacético 1765 Cloruro de aicloroacetilo 1766 Diclorofenfitriclorosilano 1767 Dietildiclorosilano 1768 Acido difluofosfórico, amhidro 1769 Difenildiclorosilano 1770 Bromuro de difenilmetilo 1771 Dodeciltriclorosilano 1773 Cloruro ferrico

1774 Cargas para extintores de incendies, liquidos corrosivos

1775 Acido fluobórico

1776 Acido fluofosfórico, enhidro

1755 Acido crómico, en soluciones 1756 Finerure erémice, sélide 1757 Fluerure crómico, en soluciones A-1-J8

1215 Cloruro de propionilo

			,
1816	Propiliticlorosilano	1856	Trapos grasientes
1817	Chauro de pirosulfurito	1857	Textiles, desechos hámedos, me.p.
1818	Tetraclorure de sificio	1858	Hexafluopropileno
1819	Aluminata sódics, en saluciones	1859	Tetrafluoruro de silicio
1821	Sulfato ácido de sodio, solido	1860	Fluoruro de vinilo, estabilizado
1823	Hid.óxido sódico, sólido	1862	Crotonato de etilo
1824	Fildráxido sódico, en soluciones	1863	Carburantes para motores de turbina de aviación
1825	Monóxido sédico	1864	Condensados de hidrocarburos
1826	Sulfonitricas, mezclas residuaies	1865	Nitrate de n-propilo
1827	Cloruro estánnico, anhidro	1866	Resina, en soluciones
1828	Cloruros de azufre	1867	Cigarrillos de autoencendido
1829	Anhidrido sulfúrico, estabilizado	1868	Decaborano
1830	Acido sulfúrico	1869	Magnesio y aleaciones de magnesio, con más del 50% de magnesio, en recortes, granulos o tiras
1831	Acido sulfúrico fumante	1970	Borohidruro potásico
1832	Acido sulfúrico agotado	1	Hidruro de titanio
1833	Acido sulfuroso	İ	Dióxido de plomo
1834	Cloruro de sulfurilo	i	Acido perciórico, de una concentración superior
1835	Hidróxido de tetrametilamonio		al 50% pero que no exceda del 72%, en masa
1836	Clorure de tionite	1884	Oxido bárico
1837	Cloruro de tiofosforilo	1885	Bencidina
1838	Tetracloruro de titanio	1886	Cloruro de bencilideno
1839	Acido tricloroacético	1887	Bromoclorometano
1840	Cloruro de zine, en soluciones	1888	Cloroformo
1841	Acetaldehidato amónico	1889	Bromuro de cianógen
1843	Dinitro-o-cresolato amónico	1891	Bromuro de etito
1845	Anhidrido carbónico, sólido (Hielo seco)	1892	Etildicloroarsina
1846	Tetracloruro de carbone	1894	Hidróxido fenilmercúrico
1847	Sulfaro potásico, hidratado, con un mínimo del	1895	Nitrato fenilmercúrico
	30% de agua de cristalización	1896	Resina, en soluciones tóxicas
1848	Acido propiónico	1897	Tetracloroetileno
1,849	Sulfuro sódico, hidratado, con un mínimo del 30% de agua	1898	Yoduro de acetilo
1850	Líquidos para quitar pintura o grasa	1902	Fosfato ácido de diisooctilo
	Medicamentos, n.e.p.	1903	Desinfectantes, corrosivos, líquidos
	Bario, aleaciones pirofóricas do	1905	Acido selénico
		1906	Sedimentos ácidos
	•	}	
	,		•
	,		

1855 Calcio pirofórico y sus aleaciones pirofóricas

			<u>.</u>
1907	Cal sedada, con más del 4% de hidróxido sódico	1954	Gases comprimidos o licuados, inflamables, n.e.p.
1908	Clorito sódico, en soluciones, con más del 5% de cloro activo	1955	Gases comprimidos o llcuados, tóxicos, n.e.p.
1910	Oxido cálcico	1956	Gases comprimidos o licuados, n.e.p.
	Diborano	1957	Deuterio
		1958	Diclorotetrafluoretano
	Cloruro de metilo y cloruro de metileno, en mezclas	1959	1,1-Difluoretileno
	Neón, líquido refrigerado	1960	Fluido para arranque de motores, con gases
	Propionato de butilo		inflamables
1915	Ciclohexanona	1961	Etano, líquido refrigeradó
1916	Eter dicloroetilico	1962	Etileno, comprimido
1917	Acrilato de etilo, estabilizado	1963	Helio, líquido refrigerado
1918	Isopropilhencens	1964	Hidrocarburos gaseosos y mezclas de estos gases, comprimidos, n.e.p.
1919	Acrilato de metilo, estabilizado		
1920	Nonanos	1963	Hidrocarburos gaseosos y mezclas de estos gases, licuados, n.e.p.
1921	Propilenolmina, estabilizada	1966	Hidrógeno, líquido refrigerado
1922	Pirrolldina	1967	Insecticidas, gaseosos, tóxicos, n.c.p.
1923	Ditionite cálcico	1968	Insecticidas, gaseosos, n.e.p.
1928	Bromure de metilmagnesio en éter etilico	1969	Isobutano y mezclas a base de isobutano
1929	Ditionite petisics	1970	Criptón, líquido refrigerado
1931	Ditionite de zine	1971	Metano, y gas natural, comprimidos (con alta
1932	Circonio, desechos de		proporción de metano)
1935	Classures, en saluciones	1972	Metane, y gas natural, líquido refrigerado (con alta proporción de metano)
1938	Acido bromoscitico	1973	Clorodifluometano y cloropentafluoretano, en
1939	Oxforomure de fésfere		mezcla, de punto de ebullición fijo, con alrededor del 49% de clorodifluometano
1940	Acido tioglicálico	1974	Clorodifluobromometano
1941	Dibromodifiuometano		Oxido nitrico y tetróxico de nitrógeno, en
1942	Nitrate aménico, con un máximo del 0,2% de		mezcias
	materias combustibles, incluyendo cualquier sustan- cia orgánica calculada como carbono, con exclusión	1976	Octafluociclobutano
	de cualquier otra sustancia añadida	1977	Nitrógeno, líquido refrigerado
1944	Cerillas de seguridad	1978	Propano
1945	Cerillas "Vesta"	1979	Gases raros, en mezclas
1950	Aerosoles	1980	Gases raros, en mezclas con oxígeno
1951	Argón, liquido refrigerado	1981	Gases raros, en mezclas con nitrógeno
1952	Anhidrido carbónico y óxido de efficno, en mezclas, con un máximo del 6% de óxido de	1982	Tetrafluometane

1953 Gases comprimidos o licuados, inflamables, tóxicos, n.e.p.

1983 Clorotrifluoretano

1984 Trifluometano 1986 Alcoholes tóxicos, n.e.p. <u>A</u>-1-19

A-1-	20		
1987	Alcoholes no tóxicos, n.e.p.	2022	Acido cresílico
1988	Aldehídos tóxicos, n.e.p.	2023	Epiclorhidrina
1989	Aldehídos no tóxicos, n.e.p.	2024	Mercurio, compuestos líquidos de, n.e.p.
1991	Cloroprepo, estabilizado	2025	Mercurio, compuestos sólidos de, n.c.p.
1992	Líquidos inflamables, tóxicos, n.e.p.	2026	Fenilmercuricos, compuestos, n.c.p.
1993	Líquidos inflamables, n.e.p.	2027	Arsenito sódico, sólido
1994	Hierro pentacarbonilo	2028	Bombas fumigenas, no explosivas, que contengan
1999	Alquitranes líquidos, incluso los aglomerantes para carreteras y los asfaltos rebajados	2029	un liquido corrosivo, sin dispositivo iniciador Hidracina, anhidra y sus soluciones acuosas, con
2000	Celuloide, en bloques, barras, rollos, hojas, tubos, etc. (excepto los desechos)	2030	más del 64%, en masa, de hidracina Hidrato de hidracina y soluciones acuosas de hidracina con un máximo del 64%, en masa, de
2001	Nastenatos de cobalto, en polvo		hidracina
2202	Celuloide, desechos de	2031	Acido nitrico, excepto el fumante rojo
2003	Alquilos de metales, n.c.p.	2032	Acido nitrico, fumante rojo
2 0 04	Diamida de magnesio	2033	Monóxido potásico
2005	Magnesio difenílico	2034	Hidrógeno y metano, en mezclas, comprimidos
2006	Plásticos a base de nitrocelulosa, inflamables espontáneamente, n.e.p.	2035	Trifluoretano, comprimido
2008	Circonio, en polvo seco:	2036	Xenón
2000	a) producido mecanicamente, en partículas de 3 a 53 micrones; b) producido químicamente, en partículas de 10 a 840 micrones	2037	Recipientes pequeños que contengan gas comprimido inflamable, sin dispositivo de dispersión, irrellenables
2009	Circonio, seco, en alambre, láminas o tiras	2038	Dinitrotoluenos, sólidos
	Hidruro magnésico	2044	2,2-Dimetilpropano, excepto el pentano y el isopentano
2011	Fosfuro magnésico	2045	Isobutiraldehido (aldehido isohutírico)
2012	Fosfuro potásico	2046	Cimenos
2013	Fosfuro de estroncio	2047	Dicloropropeno
2014	Dióxido de hidrógeno, en soluciones acuosas, con un mínimo del 20% y un máximo del 60% de	2048	Diciclopentadieno
	dióxido de hidrógeno (estabilizadas según sea necesario)	2049	Dietilbenceno
2015	Dióxido de hidrógeno, estabilizado, y sus solu-	2050	Diisobatilens, compuestos isoméricos
2013	ciones acuosas estabilizadas, con más del 60% de dióxido de hidrógeno	2051	Dimetiletanolamina
2016	Municiones tóxicas, no explosivas, sin carga	2052	Dipenteno
	explosiva ni carga expulsora, sin cebo	2053	Metilisobutilcarbinol
2017	Municiones lacrimógenas, no explosivas, sin carga explosiva ni carga expulsora, sin cebo	i	Morfolina
2018	Cloroanilinas, sólidas	2055	Estirono, monómero de, estabilizado
2019	Cloroanilinas, liquidas	2056	Tetrahidrofusano
2020	Clorofenoles, sólidos		Tripropileno
2021	Clorofenoles, líquidos	2058	Valerilaldehido

- 2059 Nitrocelulosa solución inflamable con an máximo del 12 6%, en rossa, de nitróveno y un maximo del 55% de ratrocelulosa, de punto de actlamacion inferior a 23°C
- 2060 Nitrocelulosa, solución inflamable, con un máximo del 12,6%, en masa, de nitrógeno y un ... máximo del 55% de nitrocelulosa, de punto de inflamación comprendido entre 23 y 60,5°C
- 2067 Abonos a base de nitrato amónico: mezclas unitormes no dispersables de nitrate amonico con sustancias inorgánicas y quimicamente inertes al nitrato amonico, con un mínimo del 90% de nitrato amónico y un máximo dei 0,2% de materias combustibles (incluvendo cualquier sustancia orgánica caiculada como carbono), o con menos del 90% pero más del 70% de nitrato amónico y un máximo del 0,4%, en total, de materias combustibles
- 2068 Abonos a base de nitrato amónico: mezclas uniformes no dispersables de nitrato amónico con carbonato cálcico, dolomita o ambas sustancias, con más del 80% pero menos del 90%, de nitrato amónico y un máximo del 0,4%, en total, de materias combustibles
- 2069 Abonos a base de nitrato amónico: mezclas uniformes no dispersables de nitrato amónico/sulfato amonico, con más del 45% pero no más del 70% de nitrato amónico y un máximo del 0.4%, en total, de materias combustibles
- 2070 Abonos a base de nitrato amónico: mezclas uniformes no dispersables del tipo nitrógeno/fosfato o nitrógeno/potasa o abonos completos del tipo nitrogeno/fosfato/potasa, con más del 70% pero menos del 90% de nitrato amónico y un máximo de! 0.4% en total, de materias combustibles
- 2071 Abonos a base de nitrato amónico: mezclas uniformes no dispersables del tipo nitrogeno/fostato o nitrogeno/potasa o abonos completos del tipo nitrogeno/fosfato/potasa, con un máximo del 70% de nitrato amónico y un máximo del 0,4%, en total. de materias combustibles añadidas o un máximo del 45% de nitrato amonico con materias combustibles sin limitación
- 2072 Abonos que contengan nitrato amónico, n.e.p.
- 2073 Amoniaco, en soluciones acuosas de densidad relativa (masa especifica) inferior a 0,880 a 15°C, con más del 35% pero no más del 50% de amoniaco
- 2074 Acrilamida
- 2075 Cleral, anhidro, estabilizado
- 2076 Cresoles (o-,m-,p-)
- 7077 alfa-Naffilamina
- 2078 Diisocianato de tolueno
- 2079 Dietilentriaming
- 2080 Peróxido de acetilacetona (3,5-dimetil-3,5 dihidroxi-1,2 dioxolano), en soluciones de una concentración máxima del 40%

- 2081 Peròxido de acetil benzoilo, en soluciones de una concentración máxima del 45%
- 2082 Peróxido de acetil ciclohexano-sulfonilo, de una concentración máxima del 82%, humidificado con un mínimo del 12% de agua
- 2083 Peróxido de acetil cicloberano-sulfonilo, en soluciones de una concentración máxima del 32%
- 2084 Perávido de discetilo, en soluciones de una concentración máxima del 27% (con fialato de dimetilo u etro flemador aprobado)
- 2085 Peráxido de dibenzailo (Peróxido de benzailo). técnicamente puro o de una concentración superior al 52%, con un sólido inerte
- 2087 Peróxido de dibenzoilo (Peróxido de benzoilo), en pastas de una concentración inferior al 72%
- 2088 Peróxido de dibenzoilo (Peróxido de benzoilo). de una concentración superior al 77% pero inferior al 95% con agua
- 2089 Peróxido de dibenzoilo (Peróxido de benzoilo). de una concentración comprendida entre el 30% y un máximo del 52%, con un solido inerte
- 2090 Peróxido de dibenzoilo (Peróxido de benzoilo). de una concentración inferior al 77%, con agua
- 2091 Peróxido de tere-hutilo y cumilo técnicamente
- 2092 Hidronezóvido de terc-butilo, de una concentración máxima del 80% en peróxido de di-terc-butilo, o en disolvente, o en una mezcia de ambos
- 2093 Hidroperóxido de terc-butilo, de una concentración máxima del 72% en agua
- 2094 Hidroperóxido de terc-butilo, de una concentración . superior al 72% pero inferior al 90%, en agua
- 2095 Peroviacetato de terc-butilo, en soluciones de una concentración máxima del 76%
- 2096 Peroxiacetato de terc-butilo, en soluciones de una concentración máxima del 52%
- 2097 Peroxibenzoate de terc-butilo, técnicamente puro o en soluciones de una concentración superior al 75%
- 2098 Peroxibenzoato de terc-butilo, en soluciones de una concentración máxima del 75%
- 2099 Peroximaleato de terc-butilo, técnicamente puro
- 2100 Peroximalento de terc-butilo, en soluciones de una concentración máxima del 55%
- 2101 Peroximalento de terc-butilo, en pastas de una concentración máxima del 55%
- 2102 Peróxido de di-terc-butilo, técnicamente puro
- 2103 Carbonato de terc-butilperoxiisopropilo, técnicamente nuro

- 2104 Peroxi-3.5.5.-trimetilhexanoato de terc-butilo. técnicamente puro
- 2105 Monoperfiziato de terc-butilo, técnicamente paro
- 2106 Di-(terc-butilneroxi) ftalato, tecn camente puro
- Di-(terc-butilperoxi)ftalato, en soluciones de una concentración máxima del 55%
- 2108 Di-(terc-butilperoxi) ftalato, en pastas de una concentración máxima del 55%
- 2110 Peroxinivalato de terc-butilo, en soluciones de una concentración superior al 72%, pero máxima del 77%
- 2111 2.2-Di-(terc-hutilperoxi) butano, en soluciones de una concentración máxime del 55%
- 2112 1.4-Di-(2-terc-butilperoxiisograpil) bencena. técnicamente puro, o de una concentración superior al 40% con un sólido inerte, ó 1.3-Di-(2-tercbutilperoxiisopropil) benceno, técnicamente puro o de una concentración superior al 40% con un sólido inerte, o mezclas, de 1,4-Di-(2-terc-butilperoxiisopropil) benceno y 1,3-Di-(2-terc-butilperoxiisopropil) benceno, técnicamente puro o de una concentración superior al 40%, con un sólido inerte
- 2113 Peróxido de di-4-clorobenzoilo, en soluciones de una concentración máxima del 75%, con agua
- 2114 Peróxido de di-4-clorobenzoilo, en pastas de una concentración máxima del 52%
- 2115 Peróxido de di-4-clorobenzoilo, en soluciones de una concentración máxima del 52%
- 2116 Hidroperóxido de cumilo (Hidroperóxido, de cumeno), técnicamente puro
- 2!17 Peróxido(s) de ciclohexanona (Peróxido de 1-hidroxi-1'-hidroperoxi-diciclohexilo, técnicamente puro, y mazclas con peróxido de di-(1-hidroxiciciobexilo)), de una concentración superior al 90%, con menos del 10% de agua
- 2118 Peróxido(s) de ciclohexanona, de una concentración máxima del 72%, en soluciones, con un máximo del 9% de oxígeno activo
- 2119 Peróxido(s) de ciclobexanona (Peróxido de 1-hidroxi-1'-hidroperoxi-diciclohexilo, técnicamente puro y mezclas con peróxido de di-(1-hidroxiciclonexilo)), de una concentración máxima del 90%, con un minimo del 10% de agua
- 2120 Peróxido de didecunoilo, técnicamente puro
- 2121 Peróxido de dicumilo, técnicamente puro o en mezclas con un sólido inerta
- 2122 Perexidicarbonato de di-2-etilhexilo, técnicamente puro
- 2123 Peroxidicarbonato de di-(2-etilhexilo), en soluciones de una concentración máxima del 77%
- 2124 Peróxido de dilauroilo (peróxido de lauroilo), técnicamente puro

- 2125 Hidroperóxido de p-raentilo (hidroperóxido de n-mentano), tecnicamente puro
- 2126 Peróxido(s) de metilisabutilectora de una concentración máxima del 62% con llemador, o Peróxido de metilisobutilectona, de una concentración máxima del 62%, con 20% de metilisobuticetona y 20% de flemador
- 2127 Peróxido(s) de metiletilectona, en soluciones do una concentración máxima del 60%
- 2128 Peróxido de di (3,5,5-trimetilhexanoilo), técnicamente puro o en soluciones
- 2129 Peróxido de di-n-octanoilo, técnicamente puro
- 2130 Peróxido de di-n-nonanoilo, técnicamente puro
- 2131 Acido peroxiacético, en soluciones en ácido acético de una concentración máxima del 43%, o en mezcias de ácido y agua, con una concentración máxima del 6% de peróxido de hidrógeno y dei 1% de ácido sulfúrico
- 2132 Peróxido de dipropionilo (Peróxido de propionilo). en soluciones de una concentración máxima del 28%
- 2133 Peroxidicarbonato de discorronilo, técnicamente puro
- 2134 Peroxidicarbonato de diisopropilo, en soluciones de una concentración máxima dei 52%
- 2135 Peróxido de ácido disuccínico (a succínico), técnicamente puro
- 2136 Hidroperóxido de tetrahidronaftilo (Hidroperóxido de tetralina), técnicamente puro
- 2137 Peróxido de di-2,4-diclorobenzoilo, de uma concentración máxima del 75%, con agua
- 2138 Peróxido de dI-2.4-diclorobenzoilo, en pastas do una concentración máxima del 52%
- 2139 Peróxido de di-2.4-diclorobenzoilo, en soluciones de una concentración máxima del 52%
- 2140 Valerianato de n-butil-4,4-di-(terc-butilperóxido), técnicamente puro
- 2141 Valerianato de n-butil-4,4-dl-(tere-butilperóxido). de una concentración máxima del 52%, con un sólido
- 2142 Perexiisobutirate de terc-butile, en soluciones de una concentración superior al 52% pero inferior al 77%
- 2143 Peroxi-2-etilhexanoato de terc-butilo, técnicamente
- 2144 Peruridietilacetato de terc-butilo, técnicamente
- 2145 1.1-Di-(terc-butilperoxi) -3,3,5-trimetilciclohexano, técnicamente puro
- 2146 1.1-Di-(terc-butilperoxi)-3.3.5-trimetilciclohexano. en soluciones de una concentración máxima del 57%
- 2147 1.1-Di-(tero-hotilneroxi)-3.3.5-trimetileiclohexano. de una concentración máxima del 58%, con un sólido

2148	Peróxido de d	i-(hidroxiciclohexilo),	técnicamente
	puro		

- 2149 Peroxidicarbonato de dibencilo, de una concentración máxima del 87%, con agua
- 2150 Peroxidicarbonato de di-sec-hutilo, técnicamente
- 2151 Peroxidicarbonato de dI-sec-butilo, en soluciones de una concentración máxima del 52%
- 2152 Peroxidicarbonato de diciclohexilo, técnicamente
- 2153 Peroxidicarbonato de diciclohexilo, de una concentración máxima del 91% con agua
- 2154 Peroxidicarbonato de di-(4-terc-butilciclohexilo), técnicamente puco
- 2155 2,5-Dimetil-2,5-di-(tere-butilperoxi) hexano, técnicamente puro
- 2156 2,5-Dimetil-2,5-di-(terc-butilperoxi) hexano. de una concentración máxima del 52%, con un sólido
- 2157 2,5-Dimetil-2,5-di-(2-etilhexanoil-peroxi) hexano. técnicamente puro
- 2158 2.5-Dimetil-2,5-dl-(terc-butilperoxi) hexino-3. técnicamente puro
- 2159 2,5-Dimetli-2,5-di-(terc-butilperoxi) hexino-3. de una concentración máxima del 52%, con un sólido
- 2160 1.1.3.3-Tetrametilbutilbidroperóxido, técnicamente
- 2161 1,1,3,3-Tetrametilbutilperoxi-2-etilhexanoato, tecnicamente nuro
- 2162 Hidropéróxido de pinanilo (Hidroperóxido de pinano). técnicamente puro
- 2163 Peróxidos de diacetonalcohol, en soluciones de una concentración máxima del 57%, con un máximo del 9% de peróxido de hidrógeno, un mínimo del 26% le diacetonalcehol y un minimo del 9% de agua; contenido total máximo de oxígeno activo, que no exceda del 10%
- 1164 Peroxidicarbonato de dicetilo, técnicamente puro
- 3165 3,3,6,6,9,9-Hexametil-1,2,4,5-tetraoxociclononano. recnicamente puro
- 2166 3.3,6,6,9,9-Hexametil-i,2,4,5-tetraoxociclononano. de una concentración máxima del 52%, con un sólido
- 2167 3.3.6.6,9.9-Hexametil-1,2,4.5-tetraoxociclononauo. en soluciones de una concentración máxima del 52%
- 2168 2,2-Di-(4,4-di-terc-butilperoxiciclohexil) propano, de una concentración máxima del 42%, con un sólido
- 2169 Peroxidicarbonato de di-n-butilo, en soluciones de una concentración maxima del 52%

2170 Peroxidicarbonato de di-n-butilo, en soluciones de una concentración máxima del 27%

- 2171 Hidroperóxido de isopropilcumilo (Hidroperóxido de diisopropilbenceno), en soluciones de una concentración máxima del 72%
- 2172 2,5-Dimetil-2,5-di-(benzoilperoxi) hexano, técnicamente puro
- 2173 2,5-Dimetil-2,5-di (benzoilperoxi) hexano, de una concentración máxima del 82%, con un sólido inerte
- 2174 2.5-Dimetil-2.5-dihidroperoxihexano, de una concentración máxima del 82% en agua
- 2175 Perexidicarbonato de dietilo, en soluciones de una concentración máxima del 27%
- 2176 Peroxidicarbonato de di-n-propilo, técnicamente
- 2177 Peroxineodecanoato de terc-butilo, en soluciones de una concentración máxima del 77%
- 2178 2.2-Dihidroperoxipropano, de una concentración máxima del 25%, con un sólido organico inerte
- 1,1-Di-(terc-butilperoxi) ciclohexano, técnicamente puro
- 2180 1,1-Di-(terc-butilperoxi) ciclohexano, en soluciones de una concentración máxima del 77%
- 2182 Peróxido de diisobutirilo, en soluciones de una concentración máxima del 52%
- Peroxicrotonato de terc-butilo, en soluciones de una concentración máxima del 76%
- 2184 Butirato de di-(terc-butilperoxi)-3,3-etilo, tec-
- 2185 Butirato de di-(terc-hutilneroxi)-3,3-etilo, en soluciones de una concentración máxima del 77%
- 2186 Acido clorhidrico, liquido refrigerado
- 2187 Anhidrido carbónico, líquido refrigerado
- 2188 Arsina
- 2189 Diclorosilano
- 2190 Difluoruro de oxigeno
- 2191 Fluoruro de sulfurilo
- 2192 Germano
- 2193 Hexaffuoretano
- 2194 Hexafluoruro de selenio
- 2195 Hexafluoruro de telurio
- 2196 Hexafluoruro de tungsteno
- 2197 Yoduro de hidrógeno, anhidro

A-1-24

- 2198 Pentafluoruro de fósforo
- 2100 Forfing
- 2200 Pronadieno estabilizado
- 2201 Protóxido de nitrógeno, líquido refrigerado
- 2202 Seleniuro de hidrógeno, anhidro
- 2203 Silene
- 2204 Sulfuro de carbonilo
- 2205 Adiponitrilo
- 2206 Isocianatos, n.e.p., y sus soluciones, n.e.p., de punto de inflamación igual o superior a 23°C y punto de ebullición inferior a 300°C
- 2207 Isocianatos, n.e.p., v sus soluciones, n.e.p., de punto de ebullición igual o superior a 300°C
- 2208 Hipoclorito cálcico, en mezclas secas, con un máximo del 39% y un mínimo del 10% de cloro activo
- 2209 Formaldebido, en soluciones
- 2210 Maneb y sus preparados, con un mínimo del 60% de maneh
- 2211 Poliestireno, expansible, en perlas o gránulos que exhale vapores inflamables
- 2212 Ashesta szul
- 2213 Paraformaldehido
- 2214 Auhidrida fiálica
- 2215 Anhidrida malaica
- 2216 Harina de pescado, estabilizada (desechos de pescado)
- 2217 . Tortas oleaginosas, con un máximo del 1,5% de aceite v del 11% de humedad
- 2218 Acido acrílico, estabilizado
- 2219 Eter de alllo glicidilo
- 2222 Anisol
- .2224 Benzonitrilo
- 2225 Cloruro de benzosulfonilo
- 2226 Benzotricloruro
- 2227 Metacrilato de n-butilo
- 2228 Butilfenoles, liquidos
- 2229 Butilfenoles sólidos
- 2232 Cluropretaldehida
- 2233 Cloroanisidinas
- 2234 Clorobenzotrifluoruros

- 2235 Cloruros de clorobencilo
- 2236 Isocianato de 3-cloro-4-metilfenilo
- 2237 Claranitranilinas
- 2238 Clarataluenes
- 2239 Clarataluidinas
- 2240 Acido cromosulfúrico
- 2241 Cicloheptano
- 2242 Ciclohepteno
- 2243 Acetato de ciclobexilo
- 2244 Ciclopentanol
- 2245 Ciclopentanona
- 2246 Ciclopenteno
- 2247 n-Decano
- 2248 DI-(n-hutil) amina
- 2249 Eter diclorodimetilico, simétrico
- 2250 Isocianatos de diciorofenilo
- 2251 Diciclohentadiena
- 2252 1.2-Dimetovietano
- 2253 N NaDimetilanilina
- 2254 Cerillas resistentes al viento
- 2255 Peróxidos orgánicos, muestras, n.e.p.
- 2256 Ciclohexeno
- 2257 Potasio
- 2258 Propllendiamina
- 2259 Trietllentetramina
- 2260 Tripropilamina
- 2261 Xilenoles
- 2262 Cloruro de dimetilcarbamoilo
- 2263 Dimetilclclohexanos
- 2264 Dimetliciclohexilamina
- 2265 N.N-Dimetilformamida
- 2266 Dimètil-N-propilamina
- 2267 Cloruro de dimetilitiofosforile
- 2269 3,3'-Imino-di-propilamina
- 2270 Etilamina, en soluciones acuosas de una concentración del 50 al 70%

	,		A-1-25 A-1 -	26		
2271	Etilamileetona	2308 Acido nitrosilsulfúrico	2344	Bromopropanos	2383	Dip ropilamius
2 272	N-Etilanilina	2309 Octadieno	2345	3-Bromopropino	2384	Dipropiléter
2273	2-Etilanjiioa	2310 2.4-Pentanodiona	2346	Butanodiona	2385	Isobutirato de etilo
2274	N-Etil-N-bencilanilina	2311 Fenetidinas	2347	Butilmercaptano	2386	1-Etilpiperidina
2275	2-Etilbutanol	2312 Fenol, fundido	2348	Acrilato de butilo	2387	Fluobenceno
2276	2-Etilhexilamina	2313 Picolinas	2350	Etar metilbutilico	2388	Finotoluenos
2217	Metacrilato de etilo	2315 Difenilos policiorados	2351	Nitritos de butilo	2389	Farano
2278	n-Hepteno	2316 Cuprocianuro sódico, sólido	2352	Butilviniléter, estabilizado	2390	2-Yodobutano
2279	Hexaclorobutadieno	2317 Cuprocianuro sódico, en soluciones	2353	Clorure de butirilo	3291	Yodometilpropanos
2280	Hexamitelendiamina, sólida	2318 Hidrosulfure sódico, con menos del 25% de agua de cristalización	2354	Clorumetiletiléter	2392	Yodopropanes
2281	Hexamitilendiisocianato		2356	2-Cloropropano	2393	Formiato de isobutilo
2282	Hexanoles	2319 Hidrocarburos terpénicos, n.e.p. 2320 Tetractilenopentamina	2357	Çiclohexilantina	2394	Propionato de isobutilo
2283	Metacrilato de isobutilo	2320 Tetraetilenopentamina 2321 Triclorobencenos, líquidos	2358	Ciclooctatetreuo	2395	Cloruro de isobutirilo
2284	Isobutironitrilo	2322 Triclorobeteno	2359	Dialilamina	2396	Metucrilaldehido
2285	Isocianatobenzotrifluoruros	2323 Fosfito de trietilo	2360	Dialitéter	2397	3-Metil-2-butanona
2286	Pentametilheptano	2324 Triisobutileno	2361	Diisobutilamiua	2398	Metil-terc-butiléter
2287	Isoheptene	2325 1.3.5-Trimetilbenceuo	2362	1,1-Dicloroetano	2399	1-Metilpiperidina
2288	Isohenene	2326 Trimetilciclohexilamina	2363	Etilmercaptano	2400	Isovalerianato de metilo
2289	Esolorondiamius	2327 Trimetilhexametilendiaminas	2364	Propilhencene	2401	Piperidina
2290	Isoforondiisocianato	2328 Trimetilhexametilendiisocianalo	2366	Carbanato de dietilo	2402	Propanotioles
2291	Ploma, compuestos de, solubles, n.e.p.	2329 Fosfito de trimetilo	2367	alfa-Metilvaleraldehído	2403	Acetato de isopropenilo
2293	4-Metoxi-4-metil-2-pentanona	2330 Инфесано	2368	alfa-Pinens	2404	l'ropionitri lo
2294	N-Metilanilina	2331 Cloruro de zinc, anhidro	2369	Eter monobutilico de etilenglicol	2405	Butirato de isopropilo
2295	Cloreacetate de metilo	2332 Acetaldoxima	2370	1-Нетезъ	2406	Isobatirato de isopropilo
22%	idetilejelohexane	2333 Acetato de alilo	2371	Isopenienos	2407	Cloroformiato de isopropilo
2297	Metikiclohexanona	2334 Alilamina	2372	1,2-D1-(dimetikamino) etam	2409	Propionato de isopropilo
2298	Metilciclopentano	2335 Áliletiléter	ľ	Disturimetum		1,2,3,6-Tetrahidropiridina
2299	Dicleroacetato de metilo	2336 Fermiate de alilo	L	3,3-Dietoxipropeno		Buttronitrilo
2300	2-Metil-5-etilpiridiua	2337 Fenilmercaptano		Sulfate de dictilo		Tetrahidrotiofeno
2301	2-Metilfurane	2338 Benzotrifluoruco	1	2,3-Dikishophane		Tetrapropilortotitanato
2302	5-Metil-2-hexanona	2339 2-Bromobutano		1,1-Dimeteristans		Tlofens
2303	Isoprepenilbenceno	2340 2-Bromoetiletiléter		2-Dimetilanda operatoral trilo		Borato de trimetilo
2304	Naftaleno, fundido	2341 1-Bromo-3-metilbutano	1	1,3-Dimetilbutilsuning		Fluoraro de carbonilo
2305	Acido nitrobencenosulfónico	2342 Bromometilpropanos		Dimetildictorializato		Tetrafinoruro de azufre
2306	Nitrobenzetrifluoruros	2343 2-Bromopentane		Disulture de dimetile		Bromotrifluoretileno
2307	3-Nitze-4-clorobenzotrifluoruro		2382	Dimetilhidracius, almitrica	2420	Hexafineracetona
				i		

			A-1-27	A-1-2	8		
2421	Trióxido de nitrógeno	2458 Hexadiens		2498	1,2,3,6-Tetrahidrohenzaldehido	2542	Tributilamina
2422	2-Octafinobuteno	2459 2-Metil-1-bu	iteno		Oxido de tri-(1-aziridintlo)-fosfina, en solu-	2545	Hafnlo, en polve, seco:
2 424	Octafluopropano	2460 2-Metfl-2-bu	tem .		ciones		a) producido mecánicamente, en partículas de 3 a 53 micrones;
2 426	Nitrato amónico, líquido (en soluciones con-	2461 Metilpentud	leno		Cloruro de valerilo		b) producido químicamente, en partículas de 10 a 840 micrones
	centradas calientes)	2463 Hidrary alon	nívico		Tetracloruro de circonio	2546	Titanio, en polvo, seco:
	Clorato potásico, en soluciones	2464 Nitrato de be	ariito		Tetrabromoctano		a) producido mecánicamente, en partículas de 3 a 53 micrones;
	Clorato sódico, en soluciones	2465 Acido dictore	visocianúrico, seco y sus seles		Fluorare aménico	ı	b) producido químicamente, en partículas de 10 a 840 micrones
	Clorato cálcico, en soluciones	2466 Saperóxido p	otásico		Sulfato ácido de amonio	2547	Superoxido sódico
2430	Fenoles alquílicos, n.e.p. (incluidos los homólogos C ₂ ·C ₈)	2467 Percarbonato	s sódicos		Acido cloroplatínico, sólido	2548	Pentafluoraro de cloro
2431	Anisidinas	2468 Acido tricioro	olisocianúrico, seco	ļ.	Pentacloruro de molibdeno	2550	Peróxido(s) de metiletilectom, en soluciones de
2432	N,N-Dietilaniliua	2469 Bromato de z	tine	l	Sulfato ácido de potasio		una concentración máxima del 50%, con un máximo del 10% de oxígeno libre
2433	Chronitrotolnenos	2470 Fonthecotouts	rijo, liquido		Acido alfa-cloropropiónico	2551	Peroxidietilacetato de terc-butilo, al 33% con
2434	Dibencildiciorosiiano	2471 Tetróxido do	osmia :	!	Aminofenoles (c-, m-, p-)		peroxibenzoato de terc-butilo al 33% y disol- vente
2435	Etilferildiclorosilano	2472 Pindom			Bromuro de bromoacetilo	2552	Hidrato de hexafiuoracetona
2436	Actio tioacético	2473 Arsantiato só	idico		Bromobenceno	2553	Netta
2437	Metilfenildiclorosilano	2474 Tiofosgene		_	Bromeforme	2554	Cloruro de metilalilo
2438	Cloruro de trimetilacetilo	2475 Tricloruro de	vanadio	_	Tetrabramuro de carbono	2555	Nitrocelulose con agua (con un mínimo del 25%, en
2439	Finoruro ácido de sodio	2477 Isotiocianato	de metito		Clorodifluoretanos (Difluocloroetanos)	٠.	masa, de agua)
2440	Cloruro estánnico, pentahidratado	2478 Isocianatos, n	n.e.p. y sus soluciones n.c.p., de		1,5,9-Ciclododecatrieno	2556	Nitrocelulosa con alcohol, con un mínimo del 25%, en masa, de alcohol, y un máximo del 12,6%, en masa,
2441	Tricloruro de titanio, pirofórico y en mezclas	punto de infla	mación inferior a 23ºC		Ciclooctadienes		æca, de nitrógeno
	pirofóricas	2480 Ysocianato de	metilo y sus soluciones		Diceteno, estabilizado	2557	Nitroceiviosa con sustancia plastificante, con un mínimo del 18%, en masa, de plastificante, y un máximo
. –	Cloraro de tricloroacetilo	2481 Isocianate de	et¶e		Metacrilato de dimetilaminoetilo		del 12,6%, en masa, seca, de nitrógeno
	Ontiricioruro de vanadio	2482 Isocianuts de	n-propilo		Ortoformiato de etilo		Epikromhidrina
	Tetraclorero de vanadio	2483 Isocianato de	isopropila	2525	Oxalato de etilo	l L	2-MetH-2-pentanol
	Alquilos de litio	2484 Isocianato de	terc-butilo		Furfurilamina		3-Metil-1-buteno
2446	Nitrocresoles	2485 Isocianato de	p-butilo		Acrilato de isobutilo	2562	Peroxiisohutirato de terc-butilo, en soluciones de una concentración máxima del 52%
2447	Fósforo blanco, fundido	2486 Isocianato de	<u>iso</u> hutilo	2528	Isobutirato de isobutilo	2563	Peróxido(s) de metiletilectona, en soluciones
2448	Azufre, fundido	2487 Isocianato de	fenilo	2.529	Acido isobutírico		de una concentración máxima del 50%, con más del 10% de oxígeno libre
2449	Oxalatos, solubles en agua	2488 Isocianato de	ciclobexilo	2530	Anhídrido isobutírico	2564	Acido tricloroacético, en soluciones
2451	Trifluorure de nitrégene	2489 Dissocianate-	4,4°-de difenilmetano	2531	Acido metacrílico, estabilizado	2565	Diciclohexilamina
2452	Etilacetileno, estabilizado	2490 Eter dictorolse	opropílico	2533	Tricloroacetato de metilo	2567	Pentaclorofenato sódico
2453	Fluoruro de etilo	2491 Etanolamina	y sus soluciones	2534	Metilclorosilano	2570	Cadmilo, compuestos de
2454	Fluoruro de metilo	2493 Haxametileni	mina	2535	Metilmorfolina		Acto etilsulfúrico
2455	Nitrito de metilo	2495 Pentafluoruro	de yodo	2536	Metiltetrahidrofurano	İ	Fenilhidrazina
2456	2-Сіогоргорено	2496 Anhidrido pro	piónico	2538	Nitronaftaleno	!	Clorato de talio
2457	2,3-Dimetilbutano	2497 Fenolato sódio	eo, sólido	2541	Terpinoleno	-27.5	
	i :					1	,
	Í					Į.	

			A-1-2	9 A-1-3	30		
2574	Fosfato de tricresilo, con más del 3° de isómero octo	2601	Ciclobutano	1.	Malononitrilo	2687	Nitrito de diciclohexilamonio (Nitrito de diciclohexilamina)
2576	Oxibromaro de fósforo, fundido	2602	Diclorodifluometano y difluoretano, en mezclas azcutrópicas, con el 74% aproximadamente de		1,2-Dibrome-3-butanena	2688	I-Bromo-3-cloropropano
2577	Cloruro de fenilacetilo		dieloradifizametano		1,3-Dicloroacetona	2689	alfa-Monoclorhidrina de glicerol
2578	Trióxido de fóxforo	2 6 03	Cicloheptatrieno		1,1-Dicloro-1-nitroetano	2690	N,n-Butilimidazol
2579	Piperuzina	2604	Eterato dietilico de fluoruro bórico	1	4,4'-Diaminodfenilmetano	2591	Pentabromuro de fósforo
	Bromaro aluminico, en soluciones	2505	Isocianato de meterimetilo		Yodure de beneile	. 2692	Broniuro de boro
	Cloruto aluminice, en soluciones	2606	Oriestificato de metilo		Fluosilicato potásico	2693	Bisulatos inorgánicos, en soluciones acuosas,
2582	Cloraro ferrico, en soluciones	,	Acroleiga dimero, estabilizada		Quinoleina		n.e.p.
	Acidos alquitanifónico, artisultónico y toluen-	2608	Vitcoropanes '		Disulfuro de selenio		Anbidridos tetrahidroftálicos
	sulfónico, selídos, con más del 🤼 de ácido sulfárico libre	2609	Borato de trialilo		Selenio, en polvo	2699	
2584	Acidos alquiisultónico, ariisultónico y toluen-	2610	Trialilamina	ŀ	Cloroacetato gódico	2705	1-Pentel
	sulfónico, líquidos, con más del 5% de ácido sulfúnico libre	2611	Clorhidrina de propileno		Nitrotoluidinas (meno)	2707	Dimetildioxanos
2585	Acidos alquilsuliónico, aritsulfónico y toluce-	2612	Eter metilpropílico	2661	Hexaclorosestona	2708	Acetato de metoxibutilo
2	sulfénice, sélidos, con un máximo del 5% de ácido sulfúrico libre	2614	Alcohol metalilico		Hidrogvinon2	2709	Butilbencenos
7586	Acidos alquilsulfónico, arilsulfónico y toluen-	2615	Eter etilpropilico	2664	Dibromometano	2710	Dipropilcetona
2(0	sulfénico, líquidos, con un máximo de! 5% de acido sulfúnico libre	261 6	Borato de isopropilo		Cianoacetato de etilo	2711	Dibromobenceno
2587	Benzequinous	2617	Metilciclohexanoles, de punto de inflamación inferior a 60,5°C		Butiltoluenos	2713	Acridina
	Plaguicidas sólidos, tóxicos, n.e.p.	2618	Viniltolueno, isómeros estabilizados, en mezclas	2668	Cloroacetonitrilo	2714	Resinato de zinc
	Cloroncetato de vinila		Beneficiantilamina	2669	Сістостеходея	2715	Resinate alumínico
	Ashesto blanco		Butirates de amile	2670	Cloruro elemento	2716	1,4-Butinodioi
			Acetilmetilcarbinol	2671	Aminophidinas (0-,m-,p-)	2717	Alcanfor, sintético
	Xenón, líquido refrigerado		Glicidaldehido	2672	Amoníaco, en soluciones acuosas de densidad relativa (masa específica) comprendida entre 0.880 y 0.957	2719	Bromato bárico
2592	Perexidicarbonato de octadecilo, de una concen- tración máxima del 85%, con alcohol octadecilico			1	a 15°C, con más del 10% pero menos del 35% de amoníaco	2720	Nitrato crómico
2593	Peróxido de di-(metil-2-benzofle), con un	2023	Yescus sólidas, que contengan un líquido infla- mable	2673	2-Amino-4-clorofemi	, 2721	Clorato de cobre
	mínimo del 15% de agua	2624	Silicimo de magnesio	2674	Finosilicato sódico	2722	Nitrato de litio
	Peroxinesdecanoate de tere-butilo, técnicamente puro	2626	Acido ciórico, en soluciones, de una concentración	2676	Estibina	- 2723	Clorato magnésico
2595	Peroxidicarbonato de dimiristilo, técnicamente	6/10	máxima del 10%	2677	Hldróxido de rubidio, en soluciones	2724	Nitrato manganoso
	piro		Nitritos inorgánicos, n.e.p.	2678	Hidróxido de rabidio	2725	Nitrato de níquel
2596	Peroxi-3-fenifialida de 3-tere-butilo, técnica- mento puro		Photographic polisics	2679	Hidróxido de litio, en soluciones	2726	Nitrito de niquel
	Peróxido de di-(3,5,5)-trimetil-1,2-dioxolanoilo, en pastas de una concentración máxima del 50%, con Remador		Visureacetate sódice	2680	Hidróxido de litio	2727	Nitrato de talio
			Selemintos y celeminos	2681	Hidróxido de cesio, en soluciones	2728	Nitrato de circonio
	Butirato de di-(terc-butilperoxi)-3,3-etilo, de una concentración máxima del 50% con un sólido inorgánico inerte		Acido finoroacides	2682	Hidróxido de cesio	2729	Hexaclorobenceno
			Bromoscotate de metilo	2683	Sulfuro amónico, en soluciones	2730	Nitroanisol
	Cherotrifluometano y trifluometano, en merchas azco- trópicas con aproximadamente el 60% de chrotri- fluometano		Yedare de metile	2684	Dietilaminopropilamina	2732	Nitrohremobenceno
			Bromure de fanacile	2685	N,N-Dietiletilenediamina	2733	Alquitaminas, n.e.p. y polialquilaminas, n.e.p., inflamables, corrosivos
2600	Oxide de carbone e hidrógeno, en mentico	2646	Hamelomeklopentadiens	2686	Distilantinostansi	{	missing Bes, corrosivos
					j	i	
	•	I				•	

- 2734 Alquilaminas, n.e.p. y polialquilaminas, n.e.p., corrosivos, inflamables
- 2735 Alquilamines, n.e.p. y polialquilamines, n.e.p., corrosivos
- 2738 N-butilanilina
- 2739 Anhidrido Intírico
- 2740 Claroformisto de n-uropilo
- 2741 Hipocharito hárico, con más del 22% de cinro activo
- 2742 Cloroformiatos, n.e.p., de punto de inflamación. mínimo de 23°C
- 2743 Cloroformisto de B-butilo
- 2744 Cleroformisto de ciclobatilo
- 2745 Cloroforminto de clorometilo
- 2746 Cloreformiato de fenile
- 2747 Cloreformiato de texe-butileiclobexilo
- 2748 Claroformiato de 2-etilbexilo
- 2749 Tetrametikilang
- 2750 1.3-Dickero-2-propanal
- 2751 Claruro de distilitiafosfarilo
- 2752 1.2-Enoxi-3-etoxinronaua
- 2753 n-Killhenellinkilium
- 2754 N-Krittolnidinas
- 2755 Acido 3-cloro-perioxi-henzoico, do una concentración máxima del 86%
- 2756 Perúxidos ergánicos, en mexclas
- 2757 Plazalcidas a ham de carbamatos, sólidos, tóxicos, B.C.D.
- 2758 Plaguicidas a base de carbamatos, líquidos, inflamables, tóxicos, n.e.p., de punto de inflamación inferior a 23°C
- 2759 Plagnicidas arsenicales, sólidos, tóxicos, n.e.p.
- 2760 Plagnicidas arsenicales, líquidos, inflamables, tóxicos, n.e.p., de punto de inflamación infe-
- 2761 Plaguicidas orgánicos clorados, sólidos, tóxicos,
- 2762 Plaguicidas orgánicos clorados, líquidos, inflamables, tóxicos, n.e.p., de punto de inflamacion inferior a 23
- 2763 Plaguicidas a base de triacina, sólidos, tóxicos, n.e.p.

- 2764 Planuicidas a base de triacina, liquidos, inflamables, tóxicos, n.e.n., de punto de inflama-ción inferior a 23°C
- 2/65 Plaguicidas a hase de femoxilo, sólidos, tóxicos,
- 2766 Plaguicidas a hase de fenoxilo, líquidos, inflamables, tóxicos, n.e.p., de punto de inflamación inferior a 23°C
- 2767 Plaguicidas a hase de fenilurea, sólidos, tóxicos, D.C.D.
- 2768 Plaguicidas a base de fenilurea, líquidos, inflamables, tóxicos, n.e.p., de punto de inflamación inferior
- 2769 Plaguicidas a base de derivados benzoicos, sólidos, toxicos, n.e.p.
- 2770 Plaguicidas a base de derivados benzoicos, líquidos, inflamables, tóxicos, n.e.p., de punto de inflamación inferior a 23°C
- 2771 Plaguicidas a base de ditiocarbanrato, sólidos, tóxicos, n.e.p.
- 2772 Plaguicidas a base de ditiocarbamato, líquidos, inflamables, tóxicos, n.e.p., de punto de inflamación interior a 23°C
- 2773 Plaguicidas a base de derivados de la ftalimida, sólidos, tóxicos, n.e.p.
- 2774 Plaguicidas a base de derivados de la ftalimida, líquidos, inflamables, tóxicos, n.c.p., de punto de inflamación inferior a 23°C
- 2775 Plaguiridas a base de cobre, sólidos, tóxicos, n.e.p.
- 2776 Plaguicidas a base de cobre, líquidos, inflamables, tóxicos, n.e.p., de punto de inflamación inferior a 23°C
- 2777 Plaguicidas a base de mercurio, sólidos, tóxicos,
- 2778 Plaguicidas a base de mercurio, líquidos, inflamables, tóxicos, n.e.p., de punto de inflamación inferior a 23°C
- 2779 Plaguicidas a base de sustitutos de nitrofenol, sólidos, tóxicos, n.e.p.
- 2780 Plaguicidas a base de sustitutos de nitrofenol, líquidos, inflamables, tóxicos, n.c.p., de punto de inflamación inferior a 23°C
- 2781 Plaguicidas a base de dipiridilo, sólidos, tóxicos,
- 2782 Plaguicidas a base de dipiridilo, líquidos, inflamabies, téxicos, n.e.p., de punto de inflamación inferior a 23°C
- 2783 Plagnicides orgánicos fosforados, sólidos, tóxicos, n.c.p.

- 2784 Plaguicidas orgánicos fissionados, liquidos, inflamables, tóxicos, n.e.p., de punto de inflamación inferior a 23°C
- 2785 Tia-4-pentanal
- 2786 Plaguicidas a base de organoestaño, sólidos, tóxi-
- 2787 Plaguicidas a base de organoestaño, líquidos, inflamables, tóxicos, n.e.p., de punto de inflamación
- 2788 Organoestaño, compuestos de, n.c.p.
- 2789 Acido acético, glacial o en soluciones de una concentración superior al 80%, en masa
- 2790 Acido acético, en soluciones que excedan del 10% pero no excedan del 80%, en masa
- 2791 Dispositivos de empaje, para despegue ayudado de acronaves
- 2792 Inflamadores para dispositivos de empuje, para despegue ayudado de aeronaves
- 2793 Virutas de taladrado, raspaduras, torneaduras o recortes de metales ferrosos, susceptibles de autocalentamiento
- Acumuladores eléctricos de electrólito líquido
- 2795 Acumuladores eléctricos de electrólito líquido
- 2796 Acumuladores, líquido ácido para
- 2797 Acumuladores, líquido alcalino para
- 2798 Diclorofeniifosfina
- 2799 Tindiclorofenillosfina
- 2800 Acumuladores eléctricos, derramables
- 2801 Colorantes, n.e.p., y materias intermedias para, liquidos, n.e.p., corrosivos
- 2802 Cloruro de cobre
- 2803 Calle
- 2805 Hidruro de litio, en fundición compacta
- 2806 Nitruro de litio
- 2807 Sustancias magnetizadas
- 2809 Mercurio
- 2810 Líquidos tóxicos, n.e.p.
- 2811 Sólidos tóxicos, n.e.p.
- 2812 Aluminate sódice sólido
- 2813 Sustancias que emitan gases inflamables en contacto con el agua, n.e.p.

- 2814 Sustancias infecciosas de origen humano, n.c.p.
- 2815 N-Aminoetilpiperacius
- 2817 Fluoruro ácido de amonio, en soluciones
- 2818 Polisulfuro amónico, en soluciones
- 2819 Fosfato ácido de amilo
- 2820 Acido butírico
- 2821 Kenal en saluciones
- 2822 2-Cloropiriding
- 2823 Acido crotónico
- 2825 Diisopropiletanòlamina
- 2826 Clorotioformiato de etilo
- 2829 Acido caproico
- 2830 Litio ferrosilicio
- 2831 1.1.1-Tricloroetano
- 2834 Acido fosforoso, orto
- 2835 Hidrure sódice-alumínico
- 2837 Sulfato ácido de sodio, en soluciones
- 2838 Butirato de vinito, estabilizado
- 2839 Aldol
- 2840 Butiraldoxima
- 2841 Di-n-amilamina
- 2842 Nitroetano
- 2844 Silicomanganocalcio
- 2845 Liquidos pirofóricos, n.e.p.
- 2846 Sólidos pirofóricos, n.e.p.
- 2849 3-Cloropropanol-1
- 2850 Propileno tetrámero
- 2851 Fluoruro bórico, diluidratado
- 2852 Sulfuro de dipicrilo, humidificado, con un mínimo del 10%, en masa, de agua
- 2853 Fluosificato magnésico
- 2854 Fluosificato amónico
- 2855 Fluosificato de zinc
- 2856 Fluosilicatos, n.c.p.
- 2857 Frigorificos, que contengan pas licuado inflamable, no toxico

- 2858 Circonio, seco, en atombre, láminas o tiras (de espesor interior a 254 microsics, pero minimo de
- 2859 Metavanadato de amonio
- 2860 Trióxido de vanadie, no tundido
- 2861 Polivanadato amonico
- 2862 Pentóxide de vanadio, no fundido
- 2863 Vanadato sódico amónico
- 2864 Metavanadato de notasio
- 2865 Sulfato de higroxilamina
- 2859 Trictoruro de titanio, en mezclas
- 2870 Borohidruro de aluminio y dispositivos que lo con-
- 2871 Antimonio, en polvo
- 2872 Dibromo cioropropano
- 2873 Dibutilaminoetanol
- 2874 Alcohol furfurilico
- 2875 Hexaclorofeno
- 2876 Resorcine
- 2877 Tioures
- 2878 Titanio, esponja de, en gránules y en polvo
- 2879 Oxicloruro de selenio
- 2880 Hipoclorito cálcico, hidratado y en mezcias hidratadas, con un mínimo del 5,5% y un maximo del 10% de agua
- 2881 Niquel catalitico, seco
- 2883 2,2-Di-(terc-butilperoxi) propano, de una concentración máxima del 50% con flemador
- 2884 2,2-Di-(terc-butilperoxi) propano, de una concentración máxima del 40% con un sólido inorgánico inerte y con un rainimo del 13% de fiemador
- 2885 1,1-Di-(terc-batilperoxi) ciclobexano, con un minimo del 13% de flemador y un máximo del 40% de un sólido orgánico inerte
- 2886 Perexi-2-etilhexanosto de terc-butilo, de una concentración máxima del 50%, con 2.2-Di-(terc-butilperexi) butano, de una concentración máxima del 35% y un mínimo del 35% de flemador
- 2887 Peroxi-2-etilhexanoato de terc-butilo, de una concentración máxima del 12% con 2.2-Di-(terc-butilperoxi) butano, de una concentración máxima del 14% y un mínimo de: 14% de flemador y 60% de un sólido orgánico inerte
- 2888 Peroxi-2-etilhexanoato de terc-butilo, de una concentración máxima del 50%, con flemador

- 2889 Peroxidicarbonato de diisotridecilo, tecnicamente
- 2890 Peroxibenzoato de terc-butilo, de una concentraeien maxima del 50 con un sólido inorganico
- 2891 Peroxineodecanoato de tere-amilo, con un maximo del 75% de flemador.
- 2892 Peroxidicarbonato de diministilo, de una concentración máxima del 42% en dispersión estable, en
- 2893 Peróxido de dilauroilo, de una concentración máxima del 42% en dispersión estable en agua
- 2894 Peraxidicarbonato de di-(4-tere-butileiclohexilo). de una concentración máxima del 42% en dispersión estable en agua
- 2895 Peroxidicarbonato de dicetilo, de una concentracion máxima del 42% en dispersión estable en agua
- Peróxido(s) de ciclohexanona, de una concentración máxima del 72% en pasta, con un máximo del 9% de oxigeno activo
- 2897 1,1-Di-(terc-hutilperoxi) ciclohexano, con un minimo del 50% de flemador
- 2898 Peroxi-2-etilbexanoato de terc-amilo, técnicamente curo
- 2399 Peróxidos orgánicos, en cantidades para ensavos,
- 2900 Sustancias infecciosas de origen no humano, n.e.p
- 2901 Cloruro de bromo
- 2902 Plaguicidas líquidos, tóxicos, n.e.p.
- 2903 Plaguicidas líquidos, tóxicos, inflamables, n.e.p., de punto de inflamación mínimo de 23°C
- 2904 Clorofenatos, líquidos
- 2905 Clorofenatos, sólidos
- 2906 Triisocianatoisocianurato de diisoclanato de isoforons, en soluciones (de una concentración del 70%, en masa)
- Dinitrato de isosorbido, en mezclas, con un mínimo de 60% de lactosa, manosa, almidón o fosfato ácido de
- 2908 Materiales radiactivos, embalajes vacios
- 2909 Materiales radiactivos, articulos manufacturados con uranio natural, uranio empobrecido o torio natural
- 2910 Materiales radiactivos, en cantidades limitadas, n.e.p.
- 2911 Materiales radiactivos, instrumentos y otros
- 2912 Materiales radiactivos, de baja actividad específica (BAE), n.e.p.

- 2918 Materiales radiactivos, sustancias fisionables, n.e.p., de Clase I, II ó III
- 2920 Corrosivos, líquidos, inflamables, n.e.p.
- 2921 Corrosivos, sólidos, inflamables, n.e.p.
- 2922 Corrosivos, líquidos, tóxicos, n.e.p.
- 2923 Corrosivos, sólidos, tóxicos, n.e.p.
- 2924 Liquidos inflamables, corrosivos, n.e.p.
- 2925 Sólidos inflamables, corrosivos, n.e.n.
- 2926 Sólidos Inflamables, tóxicos, n.e.o.
- 2927 Liquidos tóxicos, corrosivos, n.e.p.
- 2928 Sólidos tóxicos, corrosivos, n.e.p.
- 2929 Líquidos tóxicos, inflamables, n.e.p.
- 2930 Sólidos tóxicos, inflamables, n.e.p.
- 2931 Sulfato de vanadilo
- 2933 2-Cloropropionato de metilo
- 2934 2-Cloropropionato de isopropilo
- 2935 2-Cloropropionato de etilo
- 2936 Acido tioláctico
- 2937 Alcohol alfa-metilbencílico
- 2938 Renzosto de metilo
- 2940 9-Fosfabiciclonanos (Fosfinas de ciclooctadieno)
- 2941 Fluoroanilinas
- 2942 2-Trifluometilanilina
- 2943 Tatrahidrofurfurilamina
- 2945 N-Metilbutilamina
- 2946 2-Amino-5-dietllaminopentano
- 2947 Cloroacetato de isopropilo
- 2948 3-Trifluometilanilina
- 2949 Hidrosulfuro sódico, con un mínimo del 25% de agua de cristalización
- 2950 Magnesio, en gránulos, recubiertos, de partículas de no menos de 149 micrones
- 2951 Difeniléter-4.4'-disulfohidracida
- 2952 Azodiisobutironitrilo
- 2953 2.2'-Azodi-(2.4-dimetilyaleronitrilo)
- 2954 Azodi-(1,1'-hexahidrobenzonitrika)
- 2955 2.2'-Azedi-(2.4-dimetil-4-metoxivaleronitrile)

- 2956: 5-tere-Butil-2,4,6-trinitro-m-xileno (Ahnizele-
- 2957 Peroxipivalato de tercramilo, en soluciones de una concentración máxima del 17º
- 2958 Acido diperoxiacelaico, de una concentracion máxima del 27%, con un mínimo del 13% de acido acelaico y un mínimo del 53% de sutfato sódico
- 2959 2,5-Dimetil-2,5-di-(benzoilperoxi) hexano, de una concentración máxima del 82%, en agua
- 2960 Peroxidicarbonato de di-(2-etilhexilo), de una concentración máxima del 42% en dispersión estable, en agua -
- 2961 2,4,4-Trimetilpentil-2-peroxifenoxiacctato, en soluciones de una concentración máxima del 27%
- 2962 Peréxido de ácido disuccínico, humidificado, de una concentración máxima del 72%, en agua
- 2963 Peroxineodecanoato de cumilo, en soluciones de una concentración máxima del 77%
- 2964 Peroxipivalate de cumilo, en soluciones de una concentración máxima del 77%
- 2965 Eterato dimetílico de fluoruro bórico
- 2966 Tioglicol
- 2967 Acido sulfámico
- 2968 Maneb y sus preparados, estabilizados contra la combustión espontánea
- 2969 Ricino, semillas, pulpa, bagazo y escamas de
- 2970 Rencenosulfohidracida
- 2971 Benceno-1,3-disulfohidracida, en pastas, de una concentración máxima del 52%
- 2972 N.N'-Dinitrosopentametilenotetramina, de una concentración inferior al 82%, con flemador
- 2973 N.N'-Dinitroso-N.N'-dimetiltereftalamida, en pastas de una concentración inferior al 72%
- 2974 Materiales radiactivos, en formas especiales, n.e.p.
- 2975 Torlo metálico, pirofórico
- 2976 Nitrato de torio, sólido
- 2977 Hexafluoruro de uranio, fisionable, que contenga más del 0.7% de U235
- 2978 Hexafluoruro de uranio, de baja actividad'especifica, que contenga un máximo del 0,7% de U235
- 2979 Uranio metálico, pirofórico
- 2980 Nitrato de uranilo, hexahidratado, en soluciones
- 2981 Nitrato de uranilo, sólido
- 2982 Materiales radiactivos, n.e.p.

- 2984 Diòxido de hidrógeno, en soluciones acuosas, con un mínimo del 8% y un máximo del 20% de dióxido de hidrógeno (estabilizadas según sea
- 2985 Clorostlanos, n.e.p., de punto de inflamación inferior a 23°C
- 2986 Clorosilanos, n.e.p., de punto de inflamación superior a 23°C
- 2987 Clorosilanos, n.e.p.
- 2988 Clorosilanos, n.e.p., que un contacto con el agua emitan gas inflamable
- 2989 Fosfito dibásico de plomo
- 2990 Balsas salvavidas, inflables, equipos de supervivencia para aeronaves y rampas do evacuación de neronaves, que contengan gases comprimiente no inflamables, señales fumígenas y bengalas, cerillas de encendido universal, y que puedan incluir también equipos de reparación que contangan líquidos infla-
- 2991 Plaguicidas a base de carbamatos, líquidos, tóxicos, inflamables, n.e.p., de punto de inflamación
- 2992 Plaguicidas a base de carbamatos, líquidos, tóxicos, n.e.n.
- 2993 Plaguicidas arsenicales, líquidos, tóxicos, inflamables, n.e.p., de punto de inflamación mínimo
- 2994 Plaguicidas arsenicales, líquidos, tóxicos, n.e.p.
- 2995 Plaguicidas orgánicos clorados, líquidos, tóxicos. Inflamables, n.e.p., de punto de inflamación mínimo de 23°C
- 2996 Plaguicidas orgánicos ciorados, líquidos, tóxicos,
- 2997 Plaguicidas a base de triacina, líquidos, inflamables, tóxicos, n.e.p., de punto de inflamación mínimo de 23°C
- 2998 Plaguicidas a base de triacina, líquidos, tóxicos, n.e.n.
- 2999 Plaguicidas a base de fenerilo, líquidos, tóxicos, inflamables, n.e.p., de punto de inflamación mínimo de 23°C
- 3000 Plaguicidas a base de fenoxilo, líquides, tóxicos, n.e.p.
- 3001 Plaguicidas a base de fenilurea, líquidos, inflamables, tóxicos, u.e.p., de punto de inflamación mínimo de 23°C
- 3002 Plaguicidas a base de fenilurea, líquidos, tóxi-

- 3003 Plaguicidas a base de derivados benzoicos, lígnidos, tóxicos, inflamables, n.e.p., de punto de inflamación mínimo de 23°C
- 3004 Plaguicidas a base de derivados benzoicos, líquidosy tóxicos, n.e.p.
- 3005 Plaguicidas a base de ditiocarbamato, líquidos, tóxicos, inflamables, n.e.p., de punto de inflamación mínimo de 23°C
- 3006 Plaguicidas a base de ditiocarbamato, líquidos. tóxicos, n.e.p.
- 3007 Plaguicidas a base de derivados de la ftalimida. líquidos, tóxicos, inflamables, n.e.p., de punto de inflamáción minimo de 23°C
- 3008 Plaguicidas a base de derivados de la fralimida. líquidos, tóxicos, n.e.p.
- 3009 Plaguicidas a base de cobre, líquidos, tóxicos, inflamables, n.e.p., de punto de inflamación mínimo de 23°C
- 3010 Plaguicidas a base de cobre, líquidos, tóxicos,
- 3011 Plaguicidas a base de mercurio, líquidos, tóxicos, inflamables, n.e.p., de punto de inflamación mínimo de 23ºC
- 3012 Plaguicidas a base de mercurio, líquidos, tóxicos,
- 3013 Plaguicidas a base de sustitutos de nitroleuol. liquidos, tóxicos, inflamables, n.e.p., de punto de inflamación mínimo de 23°C
- 3014 Plaguicidas a base de sustitutos de nitrofenol, líquidos, tóxicos, n.e.p.
- 3015 Plaguicidas a base de dipiridilo, líquidos, tóxicos, inflamables, n.e.p., de punto de inflamación mínimo de 23°C
- 3016 Plaguicidas a base de dipiridilo, líquidos, tóxicos, n.e.p.
- 3017 Plaguicidas orgánicos fosforados, líquidos, tóxicos, inflamables, u.e.p., de punto de inflamación mínimo de 23°C
- 3018 Plaguicidas orgánicos fosforados, líquidos, tóxicos, n.e.p.
- 3019 Plaguicidas a base de organoestaño, líquidos, tóxicos, inflamables, n.e.p., de punto de inllamación mínimo de 23°C
- 3021 Plaguicidas líquidos, inflamables, tóxicos, n.e.u., de punto de inflamación mínimo de 23ºC
- 3022 1.2-Bufilenóxido, estabilizado
- 3023 terc-Octilmercantano
- 3024 Plaguicidas a base de derivados de la cumarina, líquidos, inflamables, tóxicos, n.e.p., de punto de inflamacion inferior a 23°C.

- A-1-36
- 3025 Plaguicidas a base de derivados de la cumarina, líquidos, tóxicos, inflamables, n.e.p., de punto de inflamación superior a 23°C
- 3026 Plaguicidas a base de derivados de la cumarina, liquidos, tóxicos, n.e.p.
- 3027 Plaguicidas a base de derivados de la cumarina, sólidos, táxicos, n.e.n.
- 3028 Acamuladores eléctricos secos
- 3044 tere-Amilperoxibenzoato, en soluciones de una concentración máxima del 92%
- 3045 Acido peroxiacético, en mezclas, de una concentración inferior al 16%, con un mínimo del 39% de agua. un mínimo del 15% de ácido acético, un máximo del 24% de peróxido de hidrógeno con estabilizador
- 3046 Peróxido(s) de metilciclohexanona, en soluciones, de una concentración máxima del 67%

- 3047 Peroxipivalato de tere-butilo, en soluciones, de una concentración máxima del 72%
- 3048 Plaguicidas a base de fosfuro aluminico
- 3049 Haluros de alquilos de metales, n.c.p.
- 3050 Hidraros de alguilos de metales, u.e.p.
- 3051 Alguilos de aluminio
- 3052 Haluros de alquilos de aluminio
- 3053 Alquilos de magnesio
- 3054 Ciclohexilmercaptano
- 3055 2-(2-Aminoctoxi) etanol

Atración: Estas explicaciones sólo tienen carácter informativo. No hay que guiarse por ellas a los fines de la clasificación de los riesgos, y no relejan necesariamente la información proporcionada a las Naciones Unidas cuando se les asignaron los números de las N.U.

Término y explicación	Número o números de las N.U. de las entradas correspondientes
ACIDO BLANCO	
Mezcla de bifluoruro amónico y ácido fluorhídrico, utilizada para grabar el vidrio.	-
ACIDO SULFURICO AGOTADO Acido sultírioo generalmente muy concentrado, que se ha utilizado en procesos químicos y que contiene materias orgánicas residuales.	1832
ACIDO SULFURICO FUMANTE Acido sulfúrico en el que se ha disuelte exceso de amhídrido sulfúrico. A diferencia del ácido sulfúrico común, emite humos tóxicos	1831
ACUMULADORES ELECTRICOS DE ELECTROLITO LIQUIDO ACIDO O ALCALINO Serie de placas de metal inmersas en un electrólito, que suele ser ácido sulfárico diluido, pero en cierto tipo de acumulador es una solución de hidróxido potásico. Ambos electrólitos son líquidos corrosivos. Los recipientes utilizados para los acumuladores que contienen ácido son generalmente de ebonita. Los acumuladores de cualquiera de estos tipos, cuámdo contengan electrólitos, se clasifican como líquidos corrosivos. Los acumuladores cu tránsito pueden causar daños por detrame del ejectrólito o provocar un incendio por cortocircuito accidental en los bornes.	· 2794, 2795
ACUMULADORES SECOS QUE CONTENGAN HIDROXIDO POTASICO Acumuladores cargados con hidróxido potásico sólido, expedidos de fábrica en estado seco y flenos de electró- lito alcalino sólido. Debe agregarse agua antes de usarlos.	3028
ALUMINIO EN PONVO El aluminio en polvo no recubierto puede desprender hidrógeno en contacto con el agua y el polvo muy fino puede inflameza en cottacto con ilamas o chispas. Generalmente, los polvos de aluminio recubiertos, tratados con accites o cera para usartos en inoprenta o pinturas, no son peligrosas.	1309, 1396
ARTICULOS PIBOTECNICOS Son artículos que contienen sustancias peligrosus pirotécnicas y que se utilizan con fines técnicos, tales cómo la generación de calor, de gas, efectos de escenario, etc.	0428, 0429, 0430, 0431, 0432
Nota.— Las municiones, cartuchos, dispositivos de accionamiento, dispositivos d e se ñalización y de alarma que contienen sustancias pirotécnicas se enumeran aparte.	
ARTIFICIOS DE PIROTECNIA, TIPO A Artificios de pirotecnia que, cuando están embalados para su transporte, presentan riesgos de explosión de toda la masa.	0333
ARTIFICIOS DE PIROTI-CNIA, TIPO B Artificios de pirotenda que, cuando están embalados no presentan riesgo de explosión de toda la masa, pero sí riesgo de lanzamiento de proyectiles, Estos proyectiles pueden ser fragmentos del revestimiento de los artificios y también objetos de pirotecnia, tales como estrellas; también pueden ser proyectiles autopropulsados, tales como los cobetos.	0334
ARTIFICIOS DE PIROTECNIA, TIPO C Artificios de pirotecnia que, cuando están embalados, presentan riesgo de incendio, pero sólo escaso riesgo de explosión y ningún riesgo de lanzamiento. El Tipo C comprende también los pequeños artificios de pirotecnia	0335

que serían del Tipo B de no haber sido embalados de forma que se impida en gran parte el riesgo de lanza-

	Número o números de las
Término y explicación	N.U. de las entradas correspondientes
ARTIFICIOS DE PIROTECNIA. TIPO D Artificios de pirotecnia que, cuando están embalados, no presentan riesgo considerable de explosión.	0336, 0337
ARTIFICIOS MANUALES DE PIROTECNIA PARA SEÑALES Dispositivos manuales que producen señales visuales, como las bengalas de carretera, pequeñas bengalas marinas de emergencia y señales luminosas fertoviarias, que confienen compuestos pirotécnicos y están concebidos para señalar o advertir por medio de liamas o de lumo.	0191, 0373
ASBESTO AZUL O BLANCO El asbesto azul comprende la crecidolita, un silicato mineral hidratado, y los productos que contengan crocidolita. El asbesto blanco comprende otros silicatos minerales hidratados de los tipos siguientes: crisotilo, amosita, asbesto de antofilita, asbesto de tremolita y asbesto de actinolita y los productos que contengan alguna de estas sustancias. Los asbestos azul y blanco son nocivos para la salud; el azul (crocidolita) es el más peligroso de los dos.	2212, 2590
BENGALAS AFREAS Dispositivos pirotécnicos lanzados en vuelo con el propósito de iluminar una zona de la superficie terrestre.	009 3, 0 403, 0404 0420,0421
BENGALAS DE SUPERFICIE Dispositivos pirotécnicos utilizados para iluminar, identificar, señalar o advertir.	0092, 0418, 0419
BOMBAS DE ILUMINACION PARA FOTOGRAFIA Objetos explosivos que se lanzan en vuelo para pruporcionar iluminación breve e intensa para fotografiar.	0037, 0038, 0039 0299
CABEZAS DE COHETE Artículo que contiene explosivos detonantes secundarios, ideado para instalarlo en un cohete o en un torpedo. En esta definición entran las cabezas de los proyectiles teleguiados. Ciertas cabezas llevan solamente una carga explosiva o una carga expulsora.	0221, 0286 , 0287 0369, 0370, 0371
CAL SODADA Mezela de óxido o hidróxido cálcico con hidróxido sódico.	1907
CARGAS DE DEMOLICION Explosivo detonante secundario contenido en una envoltura de fibra prensada, material plástico, metal u otro material.	0048
CARGAS DE PROFUNDIDAD Explosivo detonante secundario contenido normalmente en un tambor metálico y proyectado para defonar dentro del agua.	.0056
CARGAS EXPLOSIVAS Cargas de explosivos detonantes o deflagrantes que sirven para hacer estallar los proyectiles o las bombas, a fin de proyectar o dispersar su contenido. La carga explosiva no tiene un tarnaño mayor del necesario para nacer estallar la carcasa y dispersar su contenido.	0043
CARGAS EXPLOSIVAS DE SEPARACION Barras o articulaciones provistas de dispositivos de sujeción mecánica o algún aparato o pieza que haya de separarse o lanzarse y que contienen una pequeña carga explosiva encendida eléctricamente.	0173
CARGAS EXPLOSIVAS PARA MULTIPLICADORES Pequeñas cargas explosivas amovibles que so colocan en la cavidad de un proyectif entre la espoleta y la carga explosiva principal.	0060
CARGAS EXPLOSIVAS PARA SONDEOS Dispositivos que contienen una carga explosiva y un medio de iniciación y que explotan cuando, después de anzados al agua desde un barco, tocan fondo.	0204, 0296, 0374, 0375
CARGAS EXPLOSIVAS PARA USOS CIVILES Bavolturas que encierran una carga de explosivo detonador secundario dispuestas en multitud de configuraciones y tamaños, que se utilizan para soldadura, juntas, modelado y diversos metodos y procedimientos metalúrgicos.	0442, 0443,0444 , 0445
CARGAS EXPULSADORAS EXPLOSIVAS PARA EXTINTORES DE INCENDIO Dispositivos que contienen un explosivo propulsor, y un medio de ignición, y que sirven para provocar, de una sola vez, la expulsión rápida y total del agente extintor. Véase "Cartuchos de accionamiento".	-
CARGAS HUECAS DE PERFORACION DE POZOS DE PETROLEO	-

11 octubre 1984

11

octubre

1984

Nilmero o números de las N.U. de las entradas correspondientes 0049, 0050

0005, 0006, 0007, 0012, 0014, 0321, 0326, 0327, 0328, 0338, 0339, 0348, 0412, 0413, 0417

0005, 0007, 0348

0006, 0321, 0412 0328, 0339, 0417

0014, 0326, 0327, 0338, 0413

0277, 0278

0044, 0319, 0320, 0376, 0377, 0378

0044, 0377, 0378

0319, 0320, 0376

1331, 2254

1308

1584

0180, 0181, 0182, 0183, 0238, 0246, 0295, 0397, 0398

0183

A-2-4

Término y explicación	Número o números de las N.U. de las entradas correspondientes	Término y explicación
CARGAS HUECAS LINEALES, FLEXIBLES Y REVESTIDAS DE METAL Consisten un núcleo de explosivo detonante de sección en V alojado en una vaina metálica flerible.	0237, 0288	CARTUCHOS FULGURANTES Cilindros de papel que contienen un cebo fulminante para armas de pequeño calibre y un compuesto fulgurante, listos para disparar.
CARGAS HUECAS PARA USOS CIVILES Receptáculos que contienen una carga de explosivo detonante con una parte vaciada (cavidad) revestida de una materia rigida y destinada e producir un potente efecto de perforación.	0069, 0439, 0440, 0441	CARTUCHOS PARA ARMAS Municiones con su carea (montada o seminontada) para armas de calibre superior a 19,1 mm. Cada cartucho
CARGAS PARA EXTINTORES DE INCENDIO Consisten generalmente en paquetes de bicarbonato sódico (polvo seco) que no es peligroso, y en botellas de ácido sulfúrico concentrado, que es un liquido corrosivo.	1774	contiene los componentes necesarios para un disparo. Los cartuchos de fogueo (sin bala) y los cartuchos con proyectiles inertes se incluyen en "Cartuchos para arnas". Los cartuchos fumigenos, iluminantes, incendiarios, lacrimógenos y tóxicos se incluyen en "Municiones lluminantes", "Municiones incendiarias", etc. La expresión "Cartuchos de seguridad" se aplica a cualquiera de esos tipos a los que se haya asignado la clave de clasificación 1.4S después de evaluar el riesgo que pueden presentar durante el transporte.
CARGAS PROPULSORAS Cargas de explosivo propulsor, de cualquier forma, para artillería y armas de pequeño calibre, para dispositivos de accionamiento o para cobetes (militares o comerciales, excepto los artificios pirotécnicos),	0242, 0271, 0272, 0273, 0274, 0279, 0414, 0415, 0416	CARTUCHOS PARA ARMAS, CON CARGA EXPLOSIVA (GRUPO F) Proyectiles con una carga detonante y otra propulsora, con medios de iniciación.
CARGAS PROPULSORAS PARA MOTORES DE COHETE (AUXILIAR PARA EL DESPEGUE) Clindros metálicos que contienen un compuesto explosivo propulsor que puede arder rápidamente y producir considerable, vesión. Se utilizan para facilitar el despegue de los aviones, para propulsar proyectiles de grandes dimensiones y para guiar blancos móviles en las prácticas de tiro. Se incluyen en la expresión "Motores de coheta". Los dispositivos para facilitar el despegue de los aviones pueden incluirse en la expresión "Dispositivos de empuje para despegue ayudado de acronaves" (N.U. 2791), si son del tipo aprobado por la antoridad competente.	-	CARTUCHOS PARA ARMAS, CON CARGA EXPLOSIVA (PROYECTILES CON CARGA, PROPULSORA) (GRUPO E) Proyectiles con una carga detonante y otra propulsora, sin medios de iniciación. CARTUCHOS PARA ARMAS CON PROYECTIL INERTE Proyectiles sin carga detonante pero con carga propulsora y medios de ignición. La presentia de trazadores no tiene que considerarse para bacer la clasificación, con tal que el riesgo predominanto sea el que presenta la
CARTUCHOS Término genérico con que se designa cualquier objeto explosivo destinado a producir gases de combustión, a presión, para realizar determinada función, mecánica, por ejemplo para propulsar un proyectil. En particular, se aplica a las municiones consistentes en un receptáculo provisto de un ecebo y relleno deplovora propulsora, con o sin proyectil. También se denomina cartucho a una unidad de carga de explosivo para barrenos, cubierta con papel, plástico u oura envoltura delgada, que generalmente es de forma cilíndrica. Sin embargo, se considera que los explosivos para barrenos en forma de cartuchos po son objetos sino sationaiss.	0005, 0006, 0007, 0321, 0326, 0327, 0328, 0338, 0339, 0348, 0412, 0413, 0417	CARTUCHOS PARA ARMAS, SIN BALA Cápsulas de cartuchos con cebo y propulsante o pólvora negra, pero sin proyectil. Se utilizan para prácticas de tiro, salvas, como carga propulsora, etc. CARTUCHOS PARA PERFORACION DE POZOS DE PETROLEO Dispositivos cilindricos formados por una vaina deigada de fibra, metal u otra materia, que contienen exclusi-
CARTUCHOS CEBADORES Artículos que contiemen una pequeña dosis de pólvora negra, sustancias pirotécnicas o explosivos fulminantes. Son dispositivos igniferos, pero no detonadores. Los cartuchos cebadores eléctricos funcionan por la acción de una corriente eléctrica.	0206, 6422, 0423	vamente pólvora propulsora. No se incluyen en esta categoría las cargas huecas para perforación de pozos de petróleo ni las cargas huecas de calidad comercial (véanse las descripciones correspondientes). CEBOS Componentes relativamente sencillos y sensibles que se utilizan como elementos primarios de dispositivos más complejos y que constituyen el inicio de un proceso de explosión o de ignición. Pueden ser activados por fric-
C'ARTUCHOS DE ACCIONAMIENTO Dispositivos para producir efectos mecánicos distintos de la propulsión de cohetes o de proyectiles. Consisten en un receptáculo cargado de un explosivo dellagrante y provisto de un dispositivo de ignición. Los gases producto de la deflagración causan un movimiento lineal o rotativo o accionan diafragmas, válvulas o interruptores. La expresión "cartuchos de seguridad" se aplica a cualquiera de estos dispositivos al que se lava asignado la clave de clasificación 1.4S después de evaluar el riesgo que pueden presentar durante el transporte.	0275, 6276, 0323, 0381	completos y que construyen el minet a de un proceso de expression o de gratenta fueden sa invessos para armas de pequeño calibre, tales elementos constituyen la totalidad del medio de ignición. CEBOS DEL TIPO DE CAPSULA Cápsulas metálicas o de plástico que contienen una pequeña cantidad de algún compuesto fulminante que se enciende fácilmente por percusión. Sirven para provocar la ignición de las cargas propulsoras de los cartuchos para armas de pequeño calibre.
CARTUCHOS DE AGRIETAMIENTO, EXPLOSIVOS, PARA POZOS DE PETROLEO Dispositivos para agrietar las rocas que rodean una perforación y facilitar la salida del petróleo de la roca. Consistea en un receptáculo metálico con una carga de explosivo secundario detonante sin detonador.	0099	CEBOS TUBULARES Conjuntos consistentes en un cebo de ignición y una carga auxiliar de un compuesto ignifero tal como la pói- vora negra ("carga de inflamación"), alojados en un receptáculo metálico, que sirven para inflamar las cargus propulsoras de artillería, etc. En principio, todos estos dispositivos son inflamadores, pero este término suele
CARTUCROS DE ARRANQUE PARA MOTORES DE REACCION Dispositivos que sirven para activar los arranques mecánicos de los motores de reacción. Consisten en casquillos, cada uno de los cuales contiene un bloque prensado de explosivo propuisor y está provisto, en su extremidad superior, de un pequeño receptáculo con un mecanismo de ignición compuesto por un circuito	-	utilizarse solamente en el caso de los inflamadores para motores cohete y de los inflamadores eléctricos (vease "Inflamadores"). CERILLAS DE ENCENDIDO UNIVERSAL
eléctrico y una pequeña cantidad de pólvora negra, de pólvora sin humo o de ambas clases de pólvora. Véase "Cartuchos de accionamiento". CARTUCHOS DE SEGURIDAD	0012, 0014, 0323	Suelen contener sesquisulfuro de lósforo, clorato potásico y otros ingredientes. Los fósforos de encendido universal se encienden fácilmente al frotarse sobre prácticamente cualquier superficie seca. CIRCONIO EN SUSPENSION EN UN LIQUIDO
Denominación genérica que comprende los "cartuchos de accionamiento" y los "cartuchos para armas", de enalquier calibre o tipo, a los que se baya asignado debidamente la clavo de clasificación 1.45 después de evaluar el treago que puedea presentar durante el transporte,	1772, 474, 5525	Circonio metálico dividido en particulas mony fiars, generalmente en suspensión en un líquido mny volátil e inflamable. Si se derrama, es propenso a la inflamación espontánea.
CARTUCHOS DE SEÑALES Cartuchos que se utilizan para disparar bengalas de colores por medio de pistolas de señales "Very", etc.	0054, 0312, 0405	COCA DE LEVANTE Fruto o baya seca de una planta orienta! que tiene propiedades tóxicas.
CARTUCHOS DEPORITIVOS Esta categoría comprende los cartuchos para armas de caza (de ánima lisa), compuestos de una envoltura cilindrica provista de cero fulnimente cargada con pólvora propulsora y perdigenes, y las municiones para fusiles o pistosas de tiro al bianco. Véase "Cartuchos para armas".		COHETES Cualquier objeto autopropulsado, proyectado para desplazarse por encima de la superficie terrestre. En las presentes listas se incluye en este término a todo cohete o proyectil, militar o civil, con o sin dispositivo de dirección.
•	i	CORETES CON CABEZA NO EXPLOSIVA Equipados con motores cayo encendido normalmente se hace con cebos fulminantes o cartuchos cebadores eléctricos.

Término v explicación

Compuestos cíclicos, que conticuen un aminoácido, oxiácido, ácido sulfónico, o un ernoo de benzoquinona, o

Dispositivos que contienen una sustancia explosiva primaria, concebidos para transmitir la detonación dentro

Líquido que se condensa por compresión del gas Pintsch (gas de petróleo comprimido) o el condensado de los

Detonadores no eléctricos armados con medios tales como una mecha de seguridad, una mecha tubular o una

mecha detonante y activados por estos elementos. Los detonadores básicos puedea ser de tipo instantáneo o

Tubos pequeños de metal o de plástico que contienen un explosivo fulminante para detonar otros explosivos,

Pequeños tubos de metal o de plástico que contienen explosivos tales como azida de plomo, pentrita o explo-

b) Detonadores eléctricos activados por corriente eléctrica. Estos detonadores pueden detonar instantá-

Denominación comúnmente aplicada a las mezclas utilizadas para disolver materiales plásticos o para difuir

colas de plástico. En general, pueden contener líquidos inflamables o combustibles, tales como acetona, ace-

tato amilico, o alguno de los alcoholes o ceronas. La clasificación viene determinada par su punto de infla-

Cargas huecas para abrir la piquera de colada de los altos hornos (véase "Cargas huecas para esos cíviles").

Tubos de acero o bandas metálicas en los que van alojadas cargas huecas (véase "Cargas huecas gura usos

Expresión que se suele aplicar al ácido sulfúrico diluido, utilizado en los acumuladores eléctricos normales do

placas de plomo. La disolución de hidróxido porásico utilizada en algunos acumuladores eféctricos se deno-

Tubitos buecos de cartón o de metal, con una mecha o dos alambres conectados a una pequeña carga de compresso de ignición, que sirven para encender las mechas de seguridad que se inserten en su extremo

Se utilizan en la fabricación de zapatos y botas; consisten en varias capas de tejido impregnadas de disolvente

DISPOSITIVOS PORTADORES DE CARGAS HUECAS PARA PERFORACION DE POZOS

a) Detonadores ne eléctricos activados por medios tales e como una mecha de seguridad, otro dispositivo de ignición o una mecha flexible. Estos detonadores pueden detonar instantáneamente o contener aleiún

Dispositivos que poseen una pieza de canto agudo impulsada por una pequeña carga de explosivo.

conductos principales del gas de refinería. Consiste principalmente en una mezela de benceno y de hidro-

COHETES CON CARGA EXPLOSIVA

COLORANTES OF MATERIAS INTERMEDIAS), N.E.P.

COMPONENTES DE CADENAS DE EXPLOSIVOS. N.E.D.

CONDENSADO DE GASES HIDROCARBUROS

bien incluir retardadores o relevadores de detonación.

sivos similares. Se dividen esencialmente en dos clases:

neamente o contener algún elemento retardador.

DISPOSITIVOS PARA ABRIR LA PIQUERA DE COLADA

ENCENDEDORES PARA MECHAS DE BARRENO

abierte, Pueden o no ser activados eléctricamente,

ENTRETELAS PARA CALZADO

civiles"), unidas por uma mecha deconante (véase "Mechas detonantes").

de celtifoide, resina y colorantes. Se clasifican como sólidos inflamables,

CORTADORES EXPLOSIVOS DE CABLES

DETONADORES PARA BARRENOS

ejemento retardador.

DE PETROLEO

mina también electrólito.

DISOLVENTES DE PLASTICOS, N.E.P.

algura combinación de estos grupos, utilizados en la fabricación de colorantes,

CONJUNTOS DE DETONADORES NO ELECTRICOS PARA BARRENOS

Pueden ser activados por alguna sustancia ignifera o por un dispositivo eléctrico.

Nipter cohete con capeza explosiva

de una cadena de explosavos

A-2-6

BOE

-Núm

244

octubre

1984

(Continuará.)